



## TESTIMONIO PÚBLICO

29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS NO. LA-019GYR040-T23-2015 (ELECTRÓNICA) PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE “EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015”, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA, TAMAULIPAS, HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO, EL PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) Y PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), CONVOCADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LICITACIÓN PARA LA CUAL FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL MEDIANTE OFICIO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NÚMERO UNCP/309/BMACP/0294/2015 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2015.





## **C O N T E N I D O**

	<b>PÁGINA</b>
<b>1.- RESUMEN</b>	<b>1</b>
<b>2.- ANTECEDENTES</b>	<b>1</b>
<b>3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO</b>	<b>3</b>
<b>3.1.- Reuniones de trabajo</b>	<b>3</b>
<b>3.2.- Revisión del Proyecto de la Convocatoria a la Licitación</b>	<b>3</b>
<b>3.3.- Resultados del Análisis Practicado a la Convocatoria</b>	<b>9</b>
<b>3.4.- Investigación de Mercado</b>	<b>10</b>
<b>3.5.- Junta de Aclaraciones</b>	<b>34</b>
<b>3.6.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>	<b>41</b>
<b>3.7.- Participación en la demostración de Muestras Físicas</b>	<b>45</b>
<b>3.8 Diferimiento del Acto de Fallo</b>	<b>49</b>
<b>3.9.- Evaluación de las Proposiciones</b>	<b>49</b>
<b>3.10.- Acto de Fallo</b>	<b>49</b>
<b>3.11.- Formalización del Contrato</b>	<b>70</b>
<b>3.12.- Inconformidades</b>	<b>71</b>
<b>3.13.- Conclusiones y opinión</b>	<b>71</b>



## 1.- RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que Contengan el Capítulo de Compras No. LA-019GYR040-T23-2015, bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento (RLAASSP), para la **Adquisición de Equipo Médico, correspondiente a los Programas de “Equipamiento Asociado a Obra 2015”, de las Unidades Médicas: Hospital General Regional 230 camas en Reynosa, Tamaulipas, Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato, el “Programa de Reposición” (Diversas Unidades) y Programa de equipamiento de los escalones del Servicio de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)**, se rinde el informe de actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del Procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente testimonio, siendo los trabajos coordinados por el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez.

## 2.- ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el proceso licitatorio para la **adjudicación del contrato relativo a Adquisición de Equipo Médico, correspondiente a los Programas de “Equipamiento Asociado a Obra 2015”, de las Unidades Médicas: Hospital General Regional 230 camas en Reynosa, Tamaulipas, Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima. Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato, el “Programa de Reposición” (Diversas Unidades) y Programa de equipamiento de los escalones del Servicio de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)**, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) solicitó en los términos que establece el Artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los Artículos 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la designación de un Testigo Social a fin de participar en el desarrollo de la contratación de referencia. Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia, el apego a la legalidad e imparcialidad en el desarrollo de la presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que Contengan el Capítulo de Compras No. LA-019GYR040-T23-2015

La Secretaría de la Función Pública designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., Testigo Social registrado ante dicha instancia con el número de registro PM0AC006, para que atestiguara el proceso licitatorio para **adjudicación del contrato relativo a Adquisición de Equipo Médico, correspondiente a los Programas de “Equipamiento Asociado a Obra 2015”, de las Unidades Médicas: Hospital General Regional 230 camas en Reynosa, Tamaulipas, Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato, el “Programa de Reposición” (Diversas Unidades) y Programa de equipamiento de los escalones del Servicio de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)**, y oficio número UNCP/309/BMACP/0294/2015 de fecha 15 de mayo de 2015.



Como parte del Atestiguamiento, la Secretaría de la Función Pública requirió al Testigo Social que su participación se ajustara a lo estipulado en los artículos 26 Ter, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 67 de su Reglamento, participando conforme a lo siguiente:

**“Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”**

**Artículo 26 Ter.-...**

IV. Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:

- a) Proponer a las dependencias, entidades y a la Secretaria de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- b) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones, y
- c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregarán un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública. Dicho testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su participación en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda”

**“Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”**

**Artículo 67.-** Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley, los testigos sociales deberán:

- I. Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética;
- II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen:
  - a) Revisión del Proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas y de las solicitudes de cotización;
  - b) Sesión del Comité, interviniendo como invitados;
  - c) Visita al sitio en el que se prestarán los servicios;
  - d) Juntas de aclaraciones;
  - e) Acto de presentación y apertura de proposiciones;
  - f) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;
  - g) Acto de fallo;
  - h) Formalización del contrato;
  - i) Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoquen las dependencias y entidades, y
  - j) Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación;



III. Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas;

IV. Presentar informes previos a la Secretaría de la Función Pública, a las dependencias y entidades contratantes y al correspondiente órgano interno de control, cuando detecten irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones, a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente;

V.- Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que, respecto del procedimiento de contratación que atestigua, les sea formulado por la Secretaría de la Función Pública o por los órganos internos de control, y

...”

### **3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO**

#### **3.1.- Reuniones de trabajo**

Derivado de la designación que hiciera la Secretaría de la Función Pública, el Testigo Social se puso en contacto con los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), realizando diversas reuniones y visitas a las instalaciones de la convocante con el fin de:

- Presentar al representante del Testigo Social designado para llevar a cabo el Atestiguamiento.
- Solicitar el Proyecto de Convocatoria.
- Solicitar el Programa de eventos.
- Solicitar la Investigación de Mercado.
- Entregar la Propuesta Técnica Económica de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. (ONG CCRC) al IMSS.
- Para la firma del contrato de ONG CCRC.
- Para la entrega de Informes Parciales, etc.

#### **Reuniones con Servidores Públicos como:**

- Mtro. José Antonio Salazar Andreu.- Coordinados Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- Mtra. Patricia Belmont Zapata.- Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.
- Lic. Javier Adolfo Soto Soto.- Coordinador Técnico de contratos e Investigación de Mercados.
- Ing. Miguel Ángel Rojas González.- Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

#### **3.2.- Revisión del Proyecto de la Convocatoria a la Licitación**

Del análisis efectuado al Proyecto de Convocatoria proporcionado, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:



Con relación a las bases en que se establecerán y desarrollarán los procedimientos y se describirán los requisitos de participación y su contenido, el Proyecto de Convocatoria contiene en términos generales los señalados en el artículo 29 de la LAASSP.

A continuación en base al título o numeral correspondiente, se describen algunos comentarios y sugerencias que en nuestra opinión pudieran ser consideradas con el fin de fortalecer el Proyecto de Convocatoria en comento:

### COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

**COMENTARIO 1).**- En la Convocatoria de Licitación en el título **PRESENTACIÓN** página 2 dice: *“En observancia al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28, fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, fracción I y 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...”*

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere agregar al fundamento de la convocatoria al artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, referente a la participación del Testigo Social.

**COMENTARIO 2).**- En la Convocatoria de Licitación en el título **PRESENTACIÓN** página 2 dice: *“...de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento...”*

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere agregar al fundamento de la Convocatoria, los artículos del RLAASSP: 41 relativo a la difusión del Proyecto de Convocatoria y 63 referente a la participación del Testigo Social.

**COMENTARIO 3).**- En la página 5 Título **GLOSARIO DE TÉRMINOS**, no se incluye la definición de Testigo Social

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Incluir en el GLOSARIO DE TÉRMINOS la definición de Testigo Social, se sugiere:

***Testigo Social:** Los testigos sociales son las personas físicas o morales que cuentan con el registro correspondiente en el padrón público de testigos sociales, el cual está a cargo de la Secretaría de la Función Pública. Participarán en todas las etapas de los procedimientos de licitación pública, emitirán un testimonio final que incluirá sus observaciones y en su caso recomendación es para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, mismo que tendrá difusión en la página electrónica de cada dependencia o entidad y en CompraNet.*

**COMENTARIO 4).**- En la página 8, numeral 1.- **INFORMACIÓN ESPECÍFICA**. Primer párrafo, dice:



*“La presente licitación de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Ter de la LAASSP y 63 de su Reglamento cuenta con la participación del Testigo Social, el C. \_\_\_\_\_, designado por la Secretaría de la Función Pública, con oficio N° \_\_\_\_\_.”*

**“RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere complementar la información de la siguiente forma:

*“La presente licitación de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Ter de la LAASSP y 63 de su Reglamento cuenta con la participación del Testigo Social **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.**, designado por la Secretaría de la Función Pública, con oficio N° UNCP/309/BMACP/0294/2015 d e fecha 15 de mayo de 2015 y representado por el **Ing. Arturo Peñaloza Sánchez**, para atestiguar el procedimiento licitatorio que nos ocupa”*

**COMENTARIO 5).**- En la página 8, en el segundo párrafo del numeral **1.1 IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑAN**, se menciona:

*“Para corroborar las especificaciones y características de los equipos, se requiere que presenten anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales en **original** del fabricante...”*

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Considerando que la Licitación es por medios electrónicos, se sugiere determinar la forma de corroborar que sean **originales**.

**COMENTARIO 6).**- En la página 9, segundo párrafo del numeral **2.2.1.- RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN**, dice:

*“Los equipos deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 2 (Dos) “Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación”, para lo cual, se deberá coordinar vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica/Escalón Sanitario se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción”*

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Para el supuesto caso en el que el Proveedor no ponga en operación los equipos o preste parcialmente o deficientemente los servicios asociados, se sugiere incluir un mecanismo para la aplicación de penas convencionales o deducciones, hasta la fecha de recepción de los bienes a entera satisfacción de la Unidad Médica/Escalón Sanitario del Instituto/Secretaría.

**COMENTARIO 7).**- En la página 9, tercer párrafo del numeral **2.2.1.- RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN**, dice:

*“En el caso de los bienes que requieran de adecuación de espacios físicos y aditamentos para su puesta en operación y uso continuo, el importe de los mismos, correrá a cuenta del proveedor.”*

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere hacer referencia en este supuesto, del numeral 4. **VISITA A INSTALACIONES**, página 17 de la Convocatoria.

**COMENTARIO 8).**- En la página 9, último párrafo del numeral **2.2.1.- RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN**, dice:

*“Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en los Anexos Nos. 13-A1 (Trece-A1), 13-A2 (Trece-A2), 13-A3 (Trece-A3), 13-A4 (Trece-A4) y 13-A5 (Trece-A5), “Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Capacitación y Puesta en Operación de Bienes de Inversión”, **sin costo adicional para el Instituto/Secretaría.**”*

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Para el supuesto caso en el que el Proveedor no entregue las licencias liberadas del software, de los equipos que así lo requieran ponga, se sugiere incluir un mecanismo para la aplicación de penas convencionales o deducciones, hasta la fecha de recepción de los bienes a entera satisfacción de la Unidad Médica/Escalón Sanitario del Instituto/Secretaría.

**COMENTARIO 9).**- En el mismo párrafo anterior del numeral **2.2.1.- RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN**, se hace referencia a **Bienes de Inversión**.

*“Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en los Anexos Nos. 13-A1 (Trece-A1), 13-A2 (Trece-A2), 13-A3 (Trece-A3), 13-A4 (Trece-A4) y 13-A5 (Trece-A5), “Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Capacitación y Puesta en Operación de **Bienes de Inversión**”, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría.”*

En el título de los Anexos 13-A1 (Trece-A1), 13-A2 (Trece-A2), 13-A3 (Trece-A3), 13-A4 (Trece-A4) y 13-A5 (Trece-A5), no menciona **Bienes de Inversión**.

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Favor de verificar si el Título de los Anexos 13A-1 a 13A-5 “Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Capacitación y Puesta en operación”; deben llevar la nomenclatura **de Bienes de Inversión**, para en su caso incluir en dicho título.

También verificar si el Título de los Anexos 13B-1 a 13B-5 “Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes”; deben llevar la nomenclatura **de Bienes de Inversión**, para en su caso incluir en dicho título.



La misma inclusión (**Bienes de Inversión**) se haría en el Numeral **19.-ANEXOS**, en los Anexos 13-A1, 13-A2, 13-A3, 13-A4, 13-A5 y 13-B1, 13-B2, 13-B3, 13-B4, 13-B5.

**COMENTARIO 10).**- En la página 11, segundo y cuarto párrafos del numeral **2.3.- CALIDAD**, dice:

*“En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.”*

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere considerar e identificar los insumos que por su bajo riesgo para la salud, son eximidos por COFEPRIS de la obtención del registro sanitario. Dicho documento se publica en el Diario Oficial de la Federación.

**COMENTARIO 11).**- Se observan diferencias en los Títulos de los numerales del ÍNDICE en la página 3, con respecto a los Títulos de los numerales del cuerpo de la Convocatoria:

ÍNDICE	Cuerpo de la Convocatoria
(Página 3) 2.2.- Instalación y puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, mantenimiento correctivo y/o preventivo, consumibles y refacciones.	(Página 9) 2.2.- RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN.
(Página 3) 3.- Fecha, Hora y Domicilio de los Eventos; Medios en su caso, reducción de plazo para la presentación de las proposiciones.	(Página 17) 3. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS.
(Página 3) 9 Acreditación de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.	(Página 26) 9.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
(Página 3) 9.1 Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	(Página 26) 9.1 Acreditación de Encontrarse al Corriente de sus Obligaciones Fiscales.

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere homologar ambos Títulos

**COMENTARIO 12).**- En la página 13, tercer párrafo del numeral **2.4.2.- CONDICIONES DE ENTREGA**, dice:

*“El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del(a) Instituto/Secretaría, conforme a lo señalado en el Anexo No. 2 (Dos) “Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación”.*

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** En razón de que el proyecto es de carácter internacional, se sugiere agregar los **INCOTERMS** (Términos Internacionales de Comercio),



siendo en este caso aplicable el DDP (Entrega con Derechos Pagados, lugar de destino convenido)

**COMENTARIO 13).**- En la página 14, octavo párrafo del numeral **2.4.2.- CONDICIONES DE ENTREGA**, dice:

*“Los bienes deberán de ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la **NOM -137-SSA1-2008**, Etiquetado de Dispositivos Médicos, con la siguiente información:...”*

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere cotejar contra las definiciones de la propia norma, si todos los bienes incluidos en la relación quedan contenidos en ella. Asimismo, se sugiere que de conformidad con el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se confirme la vigencia de dicha norma, en razón de que han transcurrido mas de 5 años entre su publicación y la presente convocatoria.

**COMENTARIO 14).**- En la página 17, último párrafo del numeral **2.5.- MUESTRAS FÍSICAS**, dice:

*“El periodo a considerar para la presentación de las muestras físicas deberá de ser de al menos 48 horas posteriores a la presentación de las proposiciones y 48 horas previas a la fecha del fallo.”*

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere agregar a la convocatoria una cédula de los puntos que se revisarán, a efecto de que todos los licitantes conozcan el procedimiento y se encuentren en igualdad de condiciones.

**COMENTARIO 15).**- En la página 17, primer párrafo del numeral **2.6.- MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN**, dice:

*“El presente procedimiento se realizará mediante la modalidad de **contrato cerrado**. Los contratos se formalizarán por Programa.”*

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se deduce que término “**contrato cerrado**” se usa en contraposición al “**contrato abierto**”, por lo que se sugiere utilizar el término correcto que es “contrato por cantidades determinadas”.

**COMENTARIO 16).**- En la página 17, numeral **3.- FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS**, el cuadro titulado **CALENDARIO DE EVENTOS**, los eventos: Visita a Instalaciones, Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Notificación de Fallo, no contienen fecha y hora.

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere establecer fechas probables, de manera que se pueda corroborar el correcto cálculo de los plazos.

**CONCLUSIÓN Y OPINIÓN**

El Proyecto de Convocatoria analizado en lo general, establece las bases en que se desarrollará el procedimiento licitatorio, describiendo los requisitos de participación y dejando advertir el orden en que fue elaborado con apego a lo dispuesto por el artículo 29 y 39 de la Ley de la materia y su Reglamento, respectivamente.

Para efectos de seguimiento y dar cumplimiento al inciso b), fracción IV del Artículo 26 Ter de la LAASSP, he agradecerle comunicar al Testigo Social, los avances y resultados finales sobre las acciones tomadas para atender los comentarios y sugerencias planteadas en el presente informe.

### **3.3.- Resultados del Análisis Practicado a la Convocatoria**

#### **Publicación en la Plataforma de CompraNet**

##### **Comentario:**

El representante del Testigo Social, corroboró que la publicación de la convocatoria fue realizada por la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en la Plataforma de CompraNet el 30 de junio de 2015, en día y horas hábiles, situación que desde la óptica de nuestro atestiguamiento, se da cumplimiento cabal al precepto normativo del artículo 30 de la ley de la materia; y, a su vez se traduce, en una acción de transparencia y accesibilidad a los interesados en participar en dicho evento.

#### **Seguimiento a los Resultados de la revisión al Proyecto de Convocatoria**

##### **Comentarios:**

A fin de dar cumplimiento al inciso b) fracción IV del artículo 26 Ter., de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dio seguimiento a los resultados del análisis practicado al Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras No. PA-019GYR040-T11-2015 (**electrónica**), cuyo informe fue remitido al Área Contratante para su consideración. De lo anterior, se derivó lo siguiente:

Con Oficio número 09538461-14B1/6262-97 del 2 de julio de 2015, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, envió al representante del Testigo Social un documento (matriz) en la cual se advirtieron tres columnas: una del Comentario o Sugerencia, otra de Clasificación y una última de Razones que sustentan la procedencia o Improcedencia.

- El análisis efectuado a las respuestas de los planteamientos, fueron en lo general procedentes en su aspecto administrativo y técnico médico para ser incorporados a la Convocatoria previamente a la publicación de la misma.
- Adicionalmente, se realizaron pruebas de cumplimiento cruzadas sobre los comentarios y sugerencias aceptadas contra los numerales de la Convocatoria publicada, en las que





se pudo comprobar la inclusión de las mismas; por lo que, se considera que los resultados del seguimiento fueron satisfactorios.

### Publicación del resumen de convocatoria

Es menester mencionar que, el 02 de julio de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Resumen de la Convocatoria, en apego a lo estipulado en el artículo 30 de LAASSP. Hecho que se puede constatar en el sitio oficial de la institución en la dirección electrónica siguiente: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5399295&fecha=02/07/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5399295&fecha=02/07/2015)

### Comentario Final:

El representante del Testigo Social, considera que la participación efectiva de las áreas: Contratante y Técnico Médico en la atención e incorporación a la Convocatoria publicada de los comentarios y sugerencias que les resultaron procedentes, coadyuvaron a fortalecer la transparencia y el cumplimiento normativo del documento que nos ocupa.

Es cuánto por el momento y aprovecho el espacio para reiterar a usted, mi consideración más distinguida.

### 3.4.- Investigación de Mercado

Del análisis efectuado a la Investigación de Mercado proporcionado, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

La documentación proporcionada al Testigo Social, relativa a este estudio, estuvo integrada por:

INVESTIGACIÓN DE MERCADO No. 42		
ARCHIVO	NOMBRE	No. DE FOLIOS
IM 042	ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA, DE LAS UNIDADES MÉDICAS HGZ 144 CAMAS DE AGUASCALIENTES, HGZ 165 CAMAS EN COLIMA Y HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO, DURANTE EL 2015.	12
IM 042-2015	FOLIO 15/042.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE 46 CLAVES DE EQUIPO MÉDICO PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015 DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HGZ 144 CAMAS DE AGUASCALIENTES, HGZ 165 CAMAS DE COLIMA Y HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GTO.	676
1.-IM 042-2015 ACTUALIZACIÓN LITOTRIPTOR.	FOLIO ACTUALIZACIÓN 15/042.- ACTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMERO 15/042 PARA LA ADQUISICIÓN DE 46 CLAVES DE EQUIPO MÉDICO PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015 DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HGZ 144 CAMAS DE AGUASCALIENTES, HGZ 165 CAMAS DE COLIMA Y HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GTO.	33
2.-IM 042-2015 ACTUALIZACIÓN_2_ Resonancias incompletas	FOLIO SEGUNDA ACTUALIZACIÓN IM 15/042.- SEGUNDA ACTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMERO 15/042 PARA LA ADQUISICIÓN DE 46 CLAVES DE EQUIPO MÉDICO PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015 DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HGZ 144 CAMAS DE AGUASCALIENTES, HGZ 165 CAMAS DE COLIMA Y HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GTO.	36
3.-IM 042-2015 ACTUALIZACIÓN_3_ Resonancias completas	FOLIO SEGUNDA ACTUALIZACIÓN IM 15/042.- SEGUNDA ACTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMERO 15/042 PARA LA ADQUISICIÓN DE 46 CLAVES DE EQUIPO MÉDICO PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, HGZ 144 CAMAS DE AGUASCALIENTES, HGZ 165 CAMAS DE COLIMA Y HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GTO.	41
4.-IM 042-2015 ACTUALIZACIÓN_4_ Resonancia intermedia	OFICIO No. 09 53 84 61 14A2/003708 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2015.- ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO DE MEDIANA Y PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) DE LA CLAVE PREI 16434 RESONANCIA MAGNÉTICA INTERMEDIA, INCLUIDA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO No. 042.	4

ACTUALIZACIÓN DE LA IM 042	NOTA.- ACTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMERO 42 ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HGZ 144 CAMAS DE AGUASCALIENTES, HGZ 165 CAMAS DE COLIMA Y HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO, DURANTE 2015.	2
ACT. DE LA IM 042	NOTA.- ACTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMERO 42.- ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HGZ 144 CAMAS DE AGUASCALIENTES, HGZ 165 CAMAS DE COLIMA Y HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO, DURANTE EL 2015.	1

INVESTIGACIÓN DE MERCADO No. 43		
ARCHIVO	NOMBRE	No. DE FOLIOS
IM 043	INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMERO 43.- ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA, DE LA UNIDAD MÉDICA HGR 230 CAMAS EN REYNOSA, TAMAULIPAS, DURANTE EL 2015.	12
IM 043-215	FOLIO 15/43.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO No. 43 PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA, TAMAULIPAS 2015.	496

INVESTIGACIÓN DE MERCADO No. 48		
ARCHIVO	NOMBRE	No. DE FOLIOS
IM 048	INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMERO 48.- ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, DE LAS UNIDADES MÉDICAS HGZ 144 CAMAS DE AGUASCALIENTES, HGZ 165 CAMAS EN COLIMA Y HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO, PROGRAMA DE REPOSICIÓN SEGUNDA ETAPA DEL 2014 DURANTE 2015.	17
IM 048-2015	FOLIO 15/48.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA EL EQUIPAMIENTO MÉDICO DIVERSAS UNIDADES, PARA EL 2015.	1486

ACTUALIZACIÓN A LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO 42,43 Y 48		
ARCHIVO	NOMBRE	No. DE FOLIOS
ACTUALIZACIÓN DE LA IM 042, 043 Y 048	ACTUALIZACIÓN A LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO 42,43 Y 48 RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE 55 BIENES QUE COINCIDEN EN LOS PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015 DE LAS UNIDADES MÉDICAS HGR 230 CAMAS EN REYNOSA, TAMAULIPAS, HGZ 144 CAMAS DE AGUASCALIENTES, HGZ 165 CAMAS EN COLIMA, HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO, PROGRAMA DE REPOSICIÓN SEGUNDA ETAPA DEL 2014, EQUIPAMIENTO MÉDICO PENDIENTE DE ADQUIRIR PARA EL HGZ 1 DE TLAXCALA, TLX., HGZ 14 DE HERMOSILLO, SONORA Y HGR 251 DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PONIENTE, DURANTE EL 2015.	7
ACTUALIZACIÓN IM 042, 043, 048-2015	FOLIO 15/48.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA EL EQUIPAMIENTO MÉDICO DIVERSAS UNIDADES, PARA EL 2015.	421

## INVESTIGACIÓN DE MERCADO No. 42

- Se incluye un Informe denominado INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMERO. 42 para la ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA, DE LAS UNIDADES MÉDICAS HGZ 144 CAMAS DE AGUASCALIENTES, HGZ 165 CAMAS EN COLIMA Y HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO, DURANTE EL 2015, en el cual se incluyen los apartados: INTRODUCCIÓN, FUNDAMENTO LEGAL, METODOLOGÍA, DEMANDA, OFERTA, PRECIOS Y CONCLUSIONES, entre otros, y
- Un Documento denominado FOLIO 15/042.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE 46 CLAVES DE EQUIPO MÉDICO PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015 DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HGZ 144 CAMAS DE AGUASCALIENTES, HGZ 165 CAMAS DE COLIMA Y HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GTO., con 26 Anexos que sustentan el informe.



## FUNDAMENTO LEGAL

Esta Investigación de Mercado considera el fundamento legal:

### **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).**

#### **Artículo 2**

...

*X. Investigación de Mercado: la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.*

*XI. Precio no aceptable: es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y*

...

#### **Artículo 26**

...

*“Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado.”*

#### **Artículo 28**

*“El carácter de las licitaciones públicas, será:*

*I. Nacional...*

*I. Internacional bajo la cobertura de tratados...”*

### **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP)**

**Artículo 28** *Para efectos de lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley, la investigación de mercado que realicen las dependencias y entidades deberá integrarse, de acuerdo con las características del bien o servicio a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes siguientes:*

*I. La que se encuentre disponible en CompraNet;*

*II. La obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente, y*

*III. La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.*

*Para la debida integración de la investigación de mercado, en todos los casos deberá consultarse la información a que hace referencia la fracción I de este artículo. En el supuesto de que la información no se encuentre disponible en CompraNet, se deberá consultar la información histórica con la que cuente el Área contratante u otras áreas contratantes de la dependencia o entidad de que se trate.*

**Artículo 29.-** *La investigación de mercado tendrá como propósito que las dependencias y entidades:*

- I. Determinen la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas;*
- II. Verifiquen la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación, y*
- III. Conozcan el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.*

**Artículo 30.-** *El análisis de la información obtenida en la investigación de mercado se efectuará considerando las mismas condiciones en cuanto a los plazos y lugares de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios; la moneda a cotizar; la forma y términos de pago; las características técnicas de los bienes o servicios, y las demás circunstancias que resulten aplicables y que permitan la comparación objetiva entre bienes o servicios iguales o de la misma naturaleza...”*

#### **Artículo 51**

*La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley será procedente en aquellos casos en que la convocante no requiera vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir o a arrendar o de los servicios a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.*

...

**A**

...

*I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:*

- a). Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;*
- b). En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y*
- c). Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;*

#### **METODOLOGÍA**

La metodología utilizada en esta Investigación de Mercado y los procesos de Adquisición derivados de esta, se sustentaron en el marco legal antes descrito, tomando en cuenta lo siguiente:

- Realización de consultas de la información disponible en CompraNet sobre procedimientos en seguimiento y concluidos.
- Consultas de información obtenida en las fuentes del IMSS considerada como histórica.
  - o Adquisiciones del IMSS.
  - o Eventos llevados a cabo a nivel central.
  - o Guía de Proveedores y Servicios en el Área de la Salud. (PLV).
  - o Información disponible en la DIM (catálogos y directorios)
- CANACINTRA.
- Solicitud de participación.

## DEMANDA

Se indican los requerimientos de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, que consideran 460 equipos médicos totales provenientes de 46 Cédulas, de las cuales 6 de ellas corresponden a la misma clave PREI con variantes en la descripción:

NUM.	SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN	H.G.Z. 144 CAMAS, AGS.	H.G.Z. 165 CAMAS, COL.	H.G.R. 250 CAMAS, LEON, GTO.	TOTAL
1	531.107.0139.04.01	11652	BAÑO CON REMOLINO FIJO	2	2	2	6
2	531.291.0028.01.01	11759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO SIN COMPRESOR		1	1	2
3	531.341.0408.04.01	11810	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON MANDO CERCANO CON CR			1	1
4	531.341.0481.05.01	11813	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	1	1		2
5	531.341.0481.05.01	11813	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO. CON CR	1	1		2
6	531.341.0499.01.01	11814	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO DIGITAL.	2	2	2	6
7	531.341.0499.01.01	11814	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO DIGITAL. CON CR	2	2	2	6
8	531.341.0564.01.01	11816	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRFIA.		1	1	2
9	531.341.0564.01.01	11816	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRFIA. CON CR		1	1	2
10	531.341.2529.01.01	11828	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	1	1	1	3
11	531.385.1049.01.01	11872	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	1	1	1	3
12	531.562.0707.03.01	11940	LAMPARA OBSTETRICA.	2	2	2	6
13	531.562.1010.04.01	11943	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE.	7	7	10	24



14	531.562.1465.01.01	11948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	2	2	3	7
15	531.572.0309.02.01	11983	LAVADORA DESCONTAMINADORA.	4	5	4	13
16	531.572.0507.01.01	11985	LAVADORA ULTRASONICA.	5	5	6	16
17	531.572.0515.01.01	11986	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO.	15	17	18	50
18	531.572.0549.01.01	11987	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	1	1	2	4
19	531.584.0172.01.01	11998	LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO.	1	1	1	3
20	531.616.0463.01.01	12030	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE	1	1	1	3
21	531.941.0048.01.01	12188	VENTILADOR DE PRESION POSITIVA CICLADO POR TIEMPO. PEDIATRICO ESTANDAR.	4	4	4	12
22	531.941.0089.01.01	12189	VENTILADOR DE PRESION POSITIVA. MECANICO.	4	4	4	12
23	531.941.0279.04.01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO (CON PROTECCION ANTIMAGNETICA)			1	1
24	531.941.0279.04.01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	13	13	15	41
25	531.941.0964.01.01	12192	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO.	4	5	4	13
26	533.159.0132.01.01	12229	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.	2	3	4	9
27	531.053.0356.05.01	16313	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD.	1	1	2	4
28	531.385.0835.04.01	16345	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 X 50 X 96 CM) UNA PUERTA	2		2	4
29	531.632.0554.03.01	16359	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (4 CAMAS NEONATALES)	1	1	1	3
30	531.632.0554.03.01	16364	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (8 CAMAS, 4 PEDIATRICOS, 4 ADULTOS Y 2 MONITORES CENTRALES)	1	1		2
31	531.941.0980.03.01	16413	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO, PEDIATRICO-ADULTO INTERMEDIO.	27	31	36	94
32	531.941.0980.03.01	16414	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO, PEDIATRICO-ADULTO AVANZADO.	8	8	12	28
33	531.791.0031.02.01	16434	RESONANCIA MAGNETICA, INTERNMEDIA,			1	1
34	531.791.0031.02.01	16439	RESONANCIA MAGNETICA AVANZADA,			1	1
35	531.107.0030.04.01	16449	BAÑO DE CUERPO ENTERO TIPO HUBBARD. (MEDIANO)	1	1	1	3
36	531.254.0049.04.01	17033	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNIDAD PARA.	1	1	1	3
37	531.053.0364.00.01	17408	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA PARA RESONANCIA MAGNÉTICA.			1	1
38	531.053.0364.00.01	17408	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA.	7	5	6	18
39	531.053.0372.00.01	17409	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	4	6	8	18
40	531.341.2487.03.01	18620	MASTOGRAFIA DIGITAL DE CAMPO COMPLETO, CON ESTEROTAXIA, UNIDAD RADIOLOGICA PARA:	1	1	1	3

41	531.341.2487.03.01	18620	MASTOGRAFIA DIGITAL DE CAMPO COMPLETO, CON ESTEROTAXIA, UNIDAD RADIOLOGICA CON CR	1	1	1	3
42	531.941.1012.01.01	18655	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. NEONATAL	1	1	1	3
43	531.385.1114.02.01	19190	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO PARA LABORATORIO.	1	3	2	6
44	531.385.0835.04.01	19234	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR).	2	2	3	7
45	531.385.0835.04.01	19235	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	2	4	2	8
46	531.632.0554.03.01	19324	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (12 CAMAS, PARA 4 PACIENTES PEDIATRICOS Y 8 ADULTOS) CON 2 MONITORES CENTRALES			1	1
							460

## OFERTA

### Documentos generados de la consulta en CompraNet

No se obtuvieron resultados de esta fuente, debido a que se encontró en suspensión temporal por actualización.

### Adquisiciones del IMSS en nivel central

Se consultó información de adquisiciones del IMSS.

### Ofertas que cumplen la evaluación técnica médica en procedimientos llevados a cabo en nivel central.

Se consultó información de ofertas que cumplen la evaluación técnica médica en procedimientos llevados a cabo en nivel central.

### Proveedores obtenidos de la Guía de Proveedores y Servicios en el Área de la Salud (PLM)

Se obtuvo información de la Guía de Proveedores y Servicios en el Área de la Salud (PLM)

### Directorios y Catálogos disponibles en la División de Investigación de Mercado

Se obtuvo información disponible en la DIM (catálogos y directorios)

### Relación de claves de fabricación nacional de la CANACINTRA.

Se obtuvo información de la Relación de Claves de Fabricación Nacional con grado de Contenido Nacional del Sector de la Industria Médica de la CANACINTRA.

### Proveedores obtenidos de internet

Se obtuvo información de Internet.

### Proveedor que solicitó participar



Se consideró información de proveedor que solicitó participar.

#### **Directorio de posibles proveedores**

De la información recopilada, se elaboró un listado de 149 posibles proveedores de los equipos requeridos, obteniendo la información completa de 142 proveedores.

#### **Correo enviados a proveedores**

A las 142 empresas antes mencionadas, se les envió la Petición de Ofertas vía correo electrónico.

#### **Confirmación de recibidos y respuestas**

Se recibieron confirmaciones por parte de las empresas notificadas.

#### **Dudas y aclaraciones**

Se recibieron dudas y aclaraciones por parte de los proveedores.

#### **Cotizaciones recibidas**

Se recibieron cotizaciones derivadas de la Investigación de Mercado-

#### **Información solicitada por el área técnica y contratante en la investigación de mercado**

Se recibió información, respecto de las diferentes opciones de cotización, desglose de costos y experiencia en el suministro de bienes semejantes solicitados por el área técnica de los bienes y la convocante.

#### **RESULTADOS:**

De toda la información anterior se identificó que:

- Se verificó la existencia de los 46 bienes requeridos
- Existen proveedores nacionales que suministran este tipo de bienes.

#### **PRECIOS**

Para proyectar los precios históricos obtenidos de las contrataciones del IMSS para los años 2014, 2013 y 2012, toda vez que las compras a efectuar son para el ejercicio 2015, se aplicaron los siguientes factores:

#### **Banco de México**

Para el año 2014, se aplicó un factor de 3.2%, que corresponde al pronóstico de inflación para el cierre del año 2015, recabada en el mes de enero del presente año por el Banco de México.

#### **INEGI**

En contrataciones del 2013, al factor anterior se agregó la inflación general del INPC ocurrida para 2014, misma que es de 4.08% de acuerdo con lo reportado por el INEGI.



Para contrataciones del 2012 al factor anterior se agregó la inflación general del INPC ocurrida para el año 2013, misma que es de 3.97% de acuerdo con lo reportado por el INEGI.

A partir de la información disponible se elaboró el cuadro comparativo con los precios obtenidos al momento de llevar a cabo la investigación de mercado y en su caso la mediana y el Precio Máximo de Referencia.

## CONCLUSIONES

De la información disponible la convocante concluyó qué:

- I. La existencia de los bienes con la calidad y cantidad requerida conforme a lo solicitado en las Cédulas de Descripción de Artículo, con las normas y estándares requeridos, quedó identificada.
- II. Identificar la existencia en el mercado nacional de proveedores que pueden suministrar los bienes con la oportunidad requerida conforme a los términos y condiciones.
- III. El origen de los bienes en su mayoría es tanto nacional como extranjero de países socios, sin embargo también se cuenta con bienes de países no socios.
- IV. Los precios estimados, así como mediana y Precios Máximos de referencia para cada clave se incluyen en sus respectivos Anexos.
- V. Se hace del conocimiento del Área contratante que existen claves con diferencias importantes con los precios que integran la mediana, o bien con un solo dato, por lo que, se sugiere observar en su evaluación económica, lo dispuesto en el artículo 51 inciso A fracción I y II del RLAASSP, que asegure al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancia pertinente.

## INVESTIGACIÓN DE MERCADO No. 43

- Se incluye un Informe denominado INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMERO. 42 para la ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA, DE LA UNIDAD MÉDICAS HGR 230 CAMAS EN REYNOSA, TAMAULIPAS, DURANTE EL 2015, en el cual se incluyen los apartados: INTRODUCCIÓN, FUNDAMENTO LEGAL, METODOLOGÍA, DEMANDA, OFERTA, PRECIOS Y CONCLUSIONES, entre otros, y
- Un Documento denominado FOLIO 15/043.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA, TAMAULIPAS, con 16 Anexos que sustentan el informe.

## FUNDAMENTO LEGAL

Esta Investigación de Mercado considera el fundamento legal: Artículos 2, 26, 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículos 28, 29, 30, 51, de su Reglamento.

## METODOLOGÍA

La metodología utilizada en esta Investigación de Mercado y los procesos de Adquisición derivados de esta, se sustentaron en el marco legal antes descrito, tomando en cuenta lo siguiente:

- Realización de consultas de la información disponible en CompraNet sobre procedimientos en seguimiento y concluidos.
- Consultas de información obtenida en las fuentes del IMSS considerada como histórica.
  - o Adquisiciones del IMSS.
  - o Eventos llevados a cabo a nivel central.
  - o Proveedores propuestos por el área requirente
  - o Información disponible en la DIM (catálogos y directorios)
- CANACINTRA.

## DEMANDA

Se indican los requerimientos de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica requiere de 245 equipos totales provenientes de 47 Cédulas, precisando que la clave PREI 11816 UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFÍA considera dos variantes en la descripción (con y sin CR):

NUM	SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL REQ
1	513.621.2429.01.01	11594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	63
2	531.156.0089.03.01	11694	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	10
3	531.157.0062.02.01	11698	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO	1
4	531.165.0021.01.01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	1
5	531.420.0030.02.01	16381	CISTOURETROFIBROSCOPIO SIN TORRE.	2
6	531.225.0011.02.01	16376	COLPOSCOPIO CON LASER.	1
7	531.283.0028.02.01	11747	DERMATOMO PARA PIEL QUEMADA	1
8	531.925.0022.01.01	12176	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	1
9	531.333.0317.01.01	11803	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	2
10	531.380.0087.01.01	11857	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	1
11	531.942.0039.02.01	12199	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE	1
12	531.942.0021.02.01	12198	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO	1
13	531.088.0173.02.01	11647	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.	1
14	531.340.0235.01.01	11809	EQUIPO DE HEMOFILTRACION PARA TERAPIA RENAL CONTINUA	1
15	531.116.0369.03.01	19137	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL. (BASE RODABLE)	79
16	531.361.0171.01.01	11851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.	1
17	531.350.0133.00.01	11844	LASER QUIRURGICO DE HOLMIO.	1
18	531.350.0026.01.01	11838	LASER QUIRURGICO NEODYNIUM-YAG.	1
19	531.626.0040.02.01	12051	MICROSCOPIO PARA EXPLORACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA.	1



20	531.626.0123.02.01	12056	MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	1
21	531.619.0411.03.01	12046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
22	531.619.0403.02.01	16400	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA	2
23	531.773.0207.01.01	12096	REFRIGERADOR PARA CADAVERES.	2
24	531.807.0017.02.01	12121	SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION.	5
25	531.327.0232.01.01	11787	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	1
26	531.327.0257.01.01	11788	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.	1
27	531.806.0042.01.01	12120	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	1
28	531.325.0184.01.01	11783	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1
29	531.325.0069.01.01	11782	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA.	1
30	531.341.2552.01.01	11830	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"	2
31	531.146.1536.02.01	11675	VIDEOBRONCOSCOPIO PEDIATRICO	1
32	531.626.0107.01.01	12054	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION).	1
33	533.224.0133.02.01	12233	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS.	2
34	533.224.0646.02.01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM,	6
35	533.224.1750.01.01	12241	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS.	2
36	533.308.0124.01.01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA.	4
37	533.477.0228.01.01	12277	HORNO ELECTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA.	6
38	533.631.0106.01.01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	8
39	533.255.0010.01.01	12242	ULTRACONGELADOR VERTICAL.	3
40	537.260.0055.03.01	13235	CRANEOTOMO NEUMATICO	1
41	537.461.0037.03.01	16366	HISTEROSCOPIO PARA CONSULTORIO.	1
42	537.461.0037.03.01	16372	HISTEROSCOPIO PARA QUIROFANO.	1
<b>BIENES CON PLAZO DE ENTREGA DE 90 DÍAS</b>				
43	533.159.0132.01.01	12229	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.	9
44	531.584.0172.01.01	11998	LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO.	3
45	531.341.0564.01.01	11816	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFIA.	2
46	531.341.0564.01.01	11816	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFIA. CON CR	2
47	531.291.0028.01.01	11759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO SIN COMPRESOR	2
				<b>245</b>

## OFERTA

### Documentos generados de la consulta en CompraNet

De la consulta en CompraNet, se obtuvieron resultados a partir de la búsqueda realizada con el nombre genérico de los equipos.

### Adquisiciones del IMSS en nivel central

Se consultó información de adquisiciones del IMSS.

**Ofertas que cumplen la evaluación técnica médica en procedimientos llevados a cabo en nivel central.**



Se consultó información de ofertas que cumplen la evaluación técnica médica en procedimientos llevados a cabo en nivel central.

#### **Directorios y Catálogos disponibles en la División de Investigación de Mercado**

Se obtuvo información disponible en la DIM (catálogos y directorios)

#### **Relación de claves de fabricación nacional de la CANACINTRA.**

Se obtuvo información de la Relación de Claves de Fabricación Nacional con grado de Contenido Nacional del Sector de la Industria Médica de la CANACINTRA.

#### **Directorio de posibles proveedores**

De la información recopilada, se elaboró un listado de 130 posibles proveedores de los equipos requeridos, obteniendo la información completa de 114 proveedores.

#### **Correo enviados a proveedores**

A las 114 empresas antes mencionadas, se les envió la Petición de Ofertas vía correo electrónico.

#### **Confirmación de recibidos y respuestas**

Se recibieron confirmaciones por parte de las empresas notificadas.

#### **Dudas y aclaraciones**

Se recibieron dudas y aclaraciones por parte de los proveedores.

#### **Cotizaciones recibidas**

Se recibieron cotizaciones derivadas de la Investigación de Mercado-

#### **Información solicitada por el área técnica y contratante en la investigación de mercado**

Se recibió información, respecto de las diferentes opciones de cotización, desglose de costos y experiencia en el suministro de bienes semejantes solicitados por el área técnica de los bienes y la convocante.

#### **RESULTADOS:**

De toda la información anterior se identificó que:

- Se verificó la existencia de los 47 bienes requeridos.
- Existen proveedores nacionales que suministran este tipo de bienes.

#### **PRECIOS**

Para proyectar los precios históricos obtenidos de las contrataciones del IMSS para los años 2014, 2013 y 2012, toda vez que las compras a efectuar son para el ejercicio 2015, se aplicaron los siguientes factores:



### **Banco de México**

Para el año 2014, se aplicó un factor de 3.2%, que corresponde al pronóstico de inflación para el cierre del año 2015, recabada en el mes de enero del presente año por el Banco de México.

### **INEGI**

En contrataciones del 2013, al factor anterior se agregó la inflación general del INPC ocurrida para 2014, misma que es de 4.08% de acuerdo con lo reportado por el INEGI.

Para contrataciones del 2012 al factor anterior se agregó la inflación general del INPC ocurrida para el año 2013, misma que es de 3.97% de acuerdo con lo reportado por el INEGI.

A partir de la información disponible se elaboró el cuadro comparativo con los precios obtenidos al momento de llevar a cabo la investigación de mercado y en su caso la mediana y el Precio Máximo de Referencia.

### **CONCLUSIONES**

De la información disponible la convocante concluyó qué:

- I. La existencia de los bienes con la calidad y cantidad requerida conforme a lo solicitado en las Cédulas de Descripción de Artículo, con las normas y estándares requeridos, quedó identificada.
- II. Identificar la existencia en el mercado nacional de proveedores que pueden suministrar los bienes con la oportunidad requerida conforme a los términos y condiciones.
- III. El origen de los bienes en su mayoría es tanto nacional como extranjero de países socios, sin embargo también se cuenta con bienes de países no socios.
- IV. Los precios estimados, así como mediana y Precios Máximos de referencia para cada clave se incluyen en sus respectivos Anexos.
- V. Se hace del conocimiento del Área contratante que existen claves con diferencias importantes con los precios que integran la mediana, o bien con un solo dato, por lo que, se sugiere observar en su evaluación económica, lo dispuesto en el artículo 51 inciso A fracción I y II del RLAASSP, que asegure al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancia pertinente.

### **INVESTIGACIÓN DE MERCADO No. 48**

- Se incluye un Informe denominado INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMERO. 48 para la ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, DE LAS UNIDADES MÉDICAS HGZ 144 CAMAS DE AGUASCALIENTES, HGZ 165 CAMAS EN COLIMA Y HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO, PROGRAMA DE REPOSICIÓN SEGUNDA ETAPA DEL 2014 DURANTE EL 2015, en el cual se incluyen los apartados: INTRODUCCIÓN,



FUNDAMENTO LEGAL, METODOLOGÍA, DEMANDA, OFERTA, PRECIOS Y CONCLUSIONES, entre otros, y

- Un Documento denominado FOLIO 15/048.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE 185 CLAVES DE EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICA DURANTE 2015, con 24 Anexos que sustentan el informe.

## FUNDAMENTO LEGAL

Esta Investigación de Mercado considera el fundamento legal: Artículos 2 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículos 28, 29, 30 y 51, de su Reglamento.

## METODOLOGÍA

La metodología utilizada en esta Investigación de Mercado y los procesos de Adquisición derivados de esta, se sustentaron en el marco legal antes descrito, tomando en cuenta lo siguiente:

- Realización de consultas de la información disponible en CompraNet sobre procedimientos en seguimiento y concluidos.
- Consultas de información obtenida en las fuentes del IMSS considerada como histórica.
  - o Adquisiciones del IMSS.
  - o Eventos llevados a cabo a nivel central.
  - o Proveedores propuestos por el área requirente
  - o Información disponible en la DIM (catálogos y directorios)
- CANACINTRA.

## DEMANDA

Se indican los requerimientos de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, que consideran 3,721 equipos médicos totales provenientes de 185 Cédulas:

NUM	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN	CANT
1	19206	AGITADOR DE PLAQUETAS. CON INCUBADORA	1
2	12205	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA.	10
3	12204	AGITADOR ELECTRICO DE PLATAFORMA.	5
4	11621	AMALGAMADOR Y DOSIFICADOR ESTOMATOLÓGICO.	85
5	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.	60
6	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA.	17
7	11639	ASPIRADOR ULTRASONICO	3
8	11645	AUDIOMETRO AUTOMATICO.	3
9	11646	AUDIOMETRO CLINICO.	7
10	11644	AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL.	3
11	11678	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	3

12	11673	BRONCOSCOPIO RÍGIDO.	2
13	11682	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO	6
14	11697	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	56
15	11696	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	5
16	11612	CAMA GIRATORIA PARA PACIENTES INMOVILIZADOS	10
17	11694	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	30
18	11698	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO	3
19	12229	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.	3
20	11712	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.	4
21	11764	CARDIOTOCOGRAFO.	8
22	16314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	120
23	16314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. CON PROTECCION ELECTROMAGNETICA	1
24	19324	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS CON DOS MONITORES CENTRALES Y ACCESORIOS PARA DIEZ PACIENTES ADULTOS Y DOS PEDIATRICOS.	1
25	16364	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. 8 CAMAS CON ACCESORIOS PARA 6 PACIENTES ADULTOS Y 2 PEDIATRICOS	1
26	12233	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS.	6
27	12236	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	26
28	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	20
29	19203	CENTRIFUGA DE PISO.	2
30	12241	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS.	3
31	16381	CISTOURETROFIBROSCOPIO SIN TORRE.	6
32	16382	CISTOURETROSCOPIO CON TORRE.	6
33	16385	CISTOURETROSCOPIO PEDIATRICO SIN TORRE.	3
34	16383	CISTOURETROSCOPIO SIN TORRE	6
35	16376	COLPOSCOPIO CON LASER.	3
36	13235	CRANEOTOMO NEUMATICO	3
37	16378	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	7
38	16377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	40
39	11749	DERMATOMO BROWN	3
40	11747	DERMATOMO PARA PIEL QUEMADA	2
41	11750	DERMATOMO STRYKER	1
42	11714	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	16
43	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA.	13
44	11778	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO	2
45	11779	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	1
46	11648	ELECTROAUDIÓMETRO OBJETIVO AUTOMATIZADO	1
47	11713	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.	67
48	12176	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.	6
49	11803	ELECTROMÍOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	15
50	11857	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	3
51	12199	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE	3
52	12198	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO	3
53	11647	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.	3
54	11809	EQUIPO DE HEMOFILTRACION PARA TERAPIA RENAL CONTINUA	3
55	11837	EQUIPO NEUMÁTICO PARA ISQUEMIA.	10
56	12324	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.	9
57	11641	EQUIPO PORTATIL PARA SUCCION RAPIDA	51
58	11663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	187

59	19137	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL. (BASE RODABLE)	245
60	11851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.	3
61	11871	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	3
62	11877	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	3
63	11875	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACILOFACIAL.	2
64	19190	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	1
65	11767	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO.	176
66	11766	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	248
67	12266	ESTUFA BACTERIOLOGICA DE 75 CM CON DOBLE PUERTA.	7
68	11878	EXOFTALMOMETRO DE PRISMAS.	5
69	11902	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	6
70	16366	HISTEROSCOPIO PARA CONSULTORIO.	3
71	16372	HISTEROSCOPIO PARA QUIROFANO.	3
72	12277	HORNO ELECTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA.	15
73	11928	INCUBADORA DE TRASLADO.	25
74	11929	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.	12
75	16379	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE.	31
76	11947	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA.	362
77	11937	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	37
78	11949	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.	3
79	11936	LÁMPARA FRONTAL.	25
80	11943	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE (LED).	46
81	11942	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	43
82	11953	LARINGO FARINGO-ESTROBOSCOPIO.	3
83	11952	LARINGOSCOPIO.	103
84	11844	LASER QUIRURGICO DE HOLMIO.	3
85	11838	LASER QUIRÚRGICO NEODYNIUM-YAG.	4
86	11981	LAVADOR DE BIBERONES. ELECTRICO, DE TRES CEPILLOS.	3
87	12007	MANOMETRO ESOFAGICO ANO RECTAL	3
88	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR.	10
89	12020	MEDIDOR DE PH ESOFAGICO.	3
90	12026	MESA NEUROQUIRURGICA MANUAL.	3
91	12030	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.	1
92	12027	MESA PARA REDUCCIÓN DE FRACTURAS.	1
93	12028	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA.	9
94	12024	MESA QUIRURGICA PARA ORTOPEDIA.	3
95	12034	MESA QUIRURGICA PARA UROLOGIA.	3
96	12037	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA.	1
97	12036	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA.	2
98	12032	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO - HIDRÁULICA BÁSICA.	30
99	11594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	30
100	11594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION (DE ESPECIALIDAD).	117
101	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	18
102	12052	MICROSCOPIO PARA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA.	2
103	12051	MICROSCOPIO PARA EXPLORACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA.	3
104	12050	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA	3
105	12056	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD	5
106	12049	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGÍA.	4
107	19224	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA	53
108	19224	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	37

109	12294	MICROSCOPIO TRIOCLAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	9
110	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	9
111	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	11
112	12046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	51
113	12046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. (CON PROTECCIÓN ANTIMAGNÉTICA)	1
114	16400	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA	9
115	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	213
116	12060	MOTOR NEUMATICO COMPACTO	6
117	16386	NEFROFIBROSCOPIO CON TORRE.	3
118	12018	PAQUIMETRO ULTRASONICO	3
119	12078	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS.	3
120	12081	PLETISMOGRAFO CORPORAL PÉDIATRICO ADULTO	3
121	12305	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	8
122	12123	RECTOSIGMOIDOSCOPIO	1
123	12095	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO.	5
124	19227	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	9
125	12313	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE.	6
126	12096	REFRIGERADOR PARA CADAVERES.	4
127	12314	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO RUTINARIO 14 PIES CUBICOS.	25
128	12097	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	8
129	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	56
130	12310	REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO CAP. 20 PIES CUBICOS.	13
131	16390	RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE	3
132	12103	RETINOSCOPIO LINEAL.	5
133	11894	RINOLARINGOFIBROSCOPIO.	3
134	12117	SABANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE.	47
135	12315	SELLADOR ELÉCTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE.	13
136	12121	SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION.	12
137	12134	SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA.	3
138	11787	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	5
139	11788	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.	4
140	12068	TOPOGRAFO CORNEAL	3
141	12242	ULTRA CONGELADOR VERTICAL.	6
142	16418	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.	5
143	16416	ULTRASONÓGRAFO BÁSICO.	5
144	16419	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL.	6
145	16424	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO TERCER NIVEL.	3
146	16417	ULTRASONÓGRAFO INTERMEDIO.	6
147	17408	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.	2
148	17409	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	9
149	11741	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA.	3
150	11742	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA OFTALMOLOGICA	3
151	11751	UNIDAD DE DERMOABRACION.	3
152	11795	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL.	28
153	11791	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA ENDOSCOPICA AVANZADA.	10
154	11790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA.	31
155	12069	UNIDAD DE FACOEMULSION	3
156	11709	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA.	4
157	12120	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	4
158	12200	UNIDAD DE VITRECTOMÍA.	4

159	11759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)	48
160	11759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (SIN COMPRESORA)	29
161	12070	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	6
162	12074	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.	4
163	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	13
164	11783	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1
165	11782	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA.	3
166	11784	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	3
167	11781	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	3
168	11814	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE DIGITAL (CON CR)	1
169	19117	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL DIGITAL	2
170	11823	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	15
171	11823	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	15
172	11823	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL DIGITAL.	15
173	11818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN "C" CON SUSTRACCION DIGITAL	3
174	11830	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"	6
175	12171	UNIDAD ULTRASÓNICA ESTOMATOLÓGICA.	62
176	16395	URETEROFIBROSCOPIO SIN TORRE.	4
177	16393	URETEROSCOPIO SIN TORRE	3
178	12188	VENTILADOR DE PRESIÓN POSITIVA, CICLADO POR TIEMPO. PEDIÁTRICO ESTÁNDAR	10
179	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	10
180	16413	VENTILADOR VOLUMÉTRICO NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO, PEDIÁTRICO-ADULTO INTERMEDIO.	17
181	11675	VIDEOBRONCOSCOPIO PEDIATRICO	3
182	11676	VIDEOBRONCOSCOPIO.	3
183	11731	VIDEOCOLONOSCOPIO PEDIATRICO.	3
184	16342	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE	6
185	12054	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION).	6
			3,721

## OFERTA

### Documentos generados de la consulta en CompraNet

De la consulta en CompraNet, se obtuvieron resultados a partir de la búsqueda realizada con las palabras "Equipo Médico".

### Adquisiciones del IMSS en nivel central

Se consultó información de adquisiciones del IMSS.

### Ofertas que cumplen la evaluación técnica médica en procedimientos llevados a cabo en nivel central.

Se consultó información de ofertas que cumplen la evaluación técnica médica en procedimientos llevados a cabo en nivel central.

### Directorios y Catálogos disponibles en la División de Investigación de Mercado

Se obtuvo información disponible en la DIM (catálogos y directorios)



**Relación de claves de fabricación nacional de la CANACINTRA.**

Se obtuvo información de la Relación de Claves de Fabricación Nacional con grado de Contenido Nacional del Sector de la Industria Médica de la CANACINTRA.

**Proveedores obtenidos de internet**

Se obtuvo información de Internet.

**Proveedores propuestos por el IMSS**

Se consideró información de proveedor propuestos por el área requirente.

Se consideró información de proveedor propuestos por el área convocante oficio 09538461-14B1/1173-17 del 6 de febrero de 2015.

**Directorio de posibles proveedores**

De la información recopilada, se elaboró un listado de 202 posibles proveedores de los equipos requeridos, obteniendo la información completa de 169 proveedores.

**Correo enviados a proveedores**

A las 169 empresas antes mencionadas, se les envió la Petición de Ofertas vía correo electrónico.

**Confirmación de recibidos y respuestas**

Se recibieron confirmaciones por parte de las empresas notificadas.

**Dudas y aclaraciones**

Se recibieron dudas y aclaraciones por parte de los proveedores.

**Cotizaciones recibidas**

Se recibieron cotizaciones de 51 proveedores derivadas de la Investigación de Mercado en las que se observa que 39 empresas son MIPYMES.

**Información solicitada por el área técnica y contratante en la investigación de mercado**

Se recibió información, respecto de las diferentes opciones de cotización, desglose de costos y experiencia en el suministro de bienes semejantes solicitados por el área técnica de los bienes y la convocante.

**RESULTADOS:**

De toda la información anterior se identificó que:

- En 176 de los 185 bienes requeridos, se verificó su existencia conforme a lo solicitado en las Células de Descripción de Artículo, con las normas y estándares requeridos.
- Existen proveedores nacionales que suministran este tipo de bienes.



## PRECIOS

Para proyectar los precios históricos obtenidos de las contrataciones del IMSS para los años 2014, 2013 y 2012, toda vez que las compras a efectuar son para el ejercicio 2015, se aplicaron los siguientes factores:

### Banco de México

Para el año 2014, se aplicó un factor de 3.11%, que corresponde al pronóstico de inflación para el cierre del año 2015, recabada en el mes de enero del presente año por el Banco de México.

### INEGI

En contrataciones del 2013, al factor anterior se agregó la inflación general del INPC ocurrida para 2014, misma que es de 4.08% de acuerdo con lo reportado por el INEGI.

Para contrataciones del 2012 al factor anterior se agregó la inflación general del INPC ocurrida para el año 2013, misma que es de 3.97% de acuerdo con lo reportado por el INEGI.

A partir de la información disponible se elaboró el cuadro comparativo con los precios obtenidos al momento de llevar a cabo la investigación de mercado y en su caso la mediana y el Precio Máximo de Referencia.

## CONCLUSIONES

De la información disponible la convocante concluyó qué:

- I. La existencia de los bienes con la calidad y cantidad requerida conforme a lo solicitado en las Cédulas de Descripción de Artículo, con las normas y estándares requeridos, quedó identificada.
- II. Identificar la existencia en el mercado nacional de proveedores que pueden suministrar los bienes con la oportunidad requerida conforme a los términos y condiciones.
- III. El origen de los bienes en su mayoría es tanto nacional como extranjero de países socios, sin embargo también se cuenta con bienes de países no socios.
- IV. Los precios estimados, así como mediana y Precios Máximos de referencia para cada clave se incluyen en sus respectivos Anexos.
- V. Se hace del conocimiento del Área contratante que existen claves con diferencias importantes con los precios que integran la mediana, o bien con un solo dato, por lo que, se sugiere observar en su evaluación económica, lo dispuesto en el artículo 51 inciso A fracción I y II del RLAASSP, que asegure al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancia pertinente.



### ACTUALIZACIÓN A LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO No. 42, 43 Y 48

- Se incluye un Informe denominado ACTUALIZACIONES A LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO 42, 43 Y 48, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE 55 BIENES QUE COINCIDEN EN LOS PROGRAMAS DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015 DE LAS UNIDADES MÉDICAS HGR 230 CAMAS EN REYNOSA, TAMAULIPAS, HGZ 144 CAMAS DE AGUASCALIENTES, HGZ 165 CAMAS EN COLIMA, HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO PROGRAMA DE REPOSICIÓN SEGUNDA ETAPA DEL 2014, EQUIPAMIENTO MÉDICO PENDIENTE DE ADQUIRIR PARA EL HGZ 1 DE TLAXCALA, TLX., HGZ 14 DE HERMOSILLO, SONORA Y HGR 251 DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PONIENTE, DURANTE EL 2015, en el cual se incluyen los apartados: INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA, DEMANDA, OFERTA, PRECIOS Y CONCLUSIONES, entre otros, y
- Un Documento denominado FOLIO ACTUALIZACIONES IM 042, 043 Y 048.- ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE EQUIPO MÉDICO CONSOLIDADA. PARA 2015, con 8 Anexos que sustentan el informe.

### METODOLOGÍA

La metodología utilizada por la convocante en esta Investigación de Mercado, para calcular un precio único de mediana y un único PMR, es solicitar a las empresas que cotizaron las 55 claves en cuestión, proporcionen el precio para la adquisición consolidada.

### DEMANDA

Las 55 claves en las que se requiere la actualización fueron las siguientes:

NUM	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
1	11694	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	33
2	11698	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO	3
3	12229	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.	13
4	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	4
5	12233	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS.	6
6	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	22
7	12241	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS.	4
8	16381	CISTOURETROFIBROSCOPIO SIN TORRE.	6
9	16376	COLPOSCOPIO CON LASER.	3
10	13235	CRANEOTOMO NEUMATICO	3
11	11747	DERMATOMO PARA PIEL QUEMADA	3
12	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA.	16
13	12176	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	6
14	11803	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	15
15	11857	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	3



16	12199	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE	3
17	12198	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO	3
18	11647	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.	3
19	11809	EQUIPO DE HEMOFILTRACION PARA TERAPIA RENAL CONTINUA	3
20	19137	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL. (BASE RODABLE)	244
21	11851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.	3
22	19190	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO PARA LABORATORIO.	6
23	16366	HISTEROSCOPIO PARA CONSULTORIO.	3
24	16372	HISTEROSCOPIO PARA QUIROFANO.	3
25	12277	HORNO ELECTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA.	16
26	11943	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE (LED).	63
27	11844	LASER QUIRURGICO DE HOLMIO.	3
28	11838	LASER QUIRURGICO NEODYNIUM-YAG.	4
29	12030	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.	3
30	11594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	103
31	12051	MICROSCOPIO PARA EXPLORACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA.	3
32	12056	MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	5
33	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	17
34	12046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	45
35	16400	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA	8
36	12096	REFRIGERADOR PARA CADAVERES.	5
37	12121	SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION.	13
38	11787	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	5
39	11788	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.	4
40	12242	ULTRACONGELADOR VERTICAL.	7
41	17408	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA.	13
42	17409	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	23
43	11816	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRÁFIA.	3
44	12120	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	4
45	11759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO SIN COMPRESOR	32
46	11783	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	2
47	11782	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA.	3
48	11830	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"	7
49	12188	VENTILADOR DE PRESION POSITIVA CICLADO POR TIEMPO. PEDIATRICO ESTANDAR.	18
50	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	38
51	16413	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO, PEDIATRICO-ADULTO INTERMEDIO.	84
52	11675	VIDEOPROSCOPIO PEDIATRICO	3
53	12054	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION).	6
54	19224	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA	90



## **OFERTA**

### **Proveedores seleccionados**

Se identificaron 67 proveedores que cotizaron los bienes requeridos, mismos que manifestaron cumplir con las especificaciones de la Cédula de Descripción de Artículo y los términos y condiciones solicitados.

### **Correo enviados a proveedores**

A las 67 empresas antes mencionadas, se les envió vía correo electrónico el nuevo formato de cotización personalizado con el mejor precio ofertado por clave, y se le comunicó la necesidad de ratificarlo u ofertar un menor precio para actualizar la información de las investigaciones referidas.

### **Confirmación de recibidos y respuestas**

Se recibieron confirmaciones por parte de las empresas notificadas.

### **Cotizaciones recibidas**

Se recibieron cotizaciones de 57 proveedores notificados.

## **PRECIOS**

De las cotizaciones recibidas se consideraron aquellas que cumplieron con la ratificación o mejora del precio cotizado en su oportunidad.

Para proyectar los precios históricos obtenidos de las contrataciones del IMSS para los años 2014, 2013 y 2012, toda vez que las compras a efectuar son para el ejercicio 2015, se aplicaron los siguientes factores:

### **Banco de México**

Para el año 2014, se aplicó un factor de 3.2%, que corresponde al pronóstico de inflación para el cierre del año 2015, recabada en el mes de enero del presente año por el Banco de México.

### **INEGI**

En contrataciones del 2013, al factor anterior se agregó la inflación general del INPC ocurrida para 2014, misma que es de 4.08% de acuerdo con lo reportado por el INEGI.

Para contrataciones del 2012 al factor anterior se agregó la inflación general del INPC ocurrida para el año 2013, misma que es de 3.97% de acuerdo con lo reportado por el INEGI.

A partir de la información disponible se elaboró el cuadro comparativo con los precios obtenidos al momento de llevar a cabo la investigación de mercado y en su caso la mediana y el Precio Máximo de Referencia.



## CONCLUSIONES

De la información disponible la convocante concluyó qué:

- I. La existencia de los bienes con la calidad y cantidad requerida conforme a lo solicitado en las Cédulas de Descripción de Artículo, con las normas y estándares requeridos, quedó identificada.
- II. Identificar la existencia en el mercado nacional de proveedores que pueden suministrar los bienes con la oportunidad requerida conforme a los términos y condiciones.
- III. El origen de los bienes en su mayoría es tanto nacional como extranjero de países socios, sin embargo también se cuenta con bienes de países no socios.
- IV. Los precios estimados, así como mediana y Precios Máximos de referencia para cada clave se incluyen en sus respectivos Anexos.
- V. Se hace del conocimiento del Área contratante que existen claves con diferencias importantes con los precios que integran la mediana, o bien con un solo dato, por lo que, se sugiere observar en su evaluación económica, lo dispuesto en el artículo 51 inciso A fracción I y II del RLAASSP, que asegure al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancia pertinente.

## COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Para la investigación de mercado el IMSS obtuvo información de la página electrónica de Compranet, del Área de Adquisiciones del IMSS; de la Guía de Proveedores y servicios en el Área de la Salud (PLM), de la información disponible en la DIM (catálogos y directorios), de la Relación de Claves de Fabricación Nacional de la CANACINTRA así como de Internet, cumpliendo con lo dispuesto en las fracciones I, II y III del Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP.

Con lo anterior, también se cumplió con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, en lo relativo a que la información obtenida para la Investigación de Mercado deberá obtenerse de cuando menos de dos de las fuentes descritas en las fracciones I, II y III.

Se apego a lo estipulado en el segundo párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, toda vez que *realizó la Investigación de Mercado con la anticipación suficiente para permitir conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación.*

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, ya que se cuenta con la documentación que soporta la Investigación de Mercado.

## CONCLUSIONES DEL TESTIGO SOCIAL

Del análisis a la información que integra la Investigación de Mercado que en su elaboración se apega a la normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y otros ordenamientos

Derivado del estudio se determinó la existencia de los bienes requeridos por el IMSS y SEDENA.

Se obtuvieron Precios Máximos de Referencia que servirán para evaluar las propuestas económicas de los procesos.

La información obtenida será de mucha utilidad para el desarrollo del atestiguamiento del Testigo Social, en especial durante la etapa de revisión de las evaluaciones técnicas y económicas.

### 3.5.- Junta de Aclaraciones

De la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

#### JUNTA DE ACLARACIONES, 21 DE JULIO DE 2015.

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras No. LA-019GYR040-T23-2015 (electrónica), para la Adquisición de Equipo Médico, correspondiente a los Programas de Equipamiento Asociado a Obra 2015 de las Unidades Médicas: Hospital General Regional 230 camas en Reynosa, Tamaulipas, Hospital general de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima. Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato, el Programa de Reposición (Diversas Unidades) y Programa de equipamiento de los escalones del Servicio de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), publicada en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (CompraNet versión 5.0), se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las 10:00 horas del día 21 de julio de 2015, en las oficinas de la División de Equipo y Mobiliario Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en la calle de Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por la Mtra. Patricia Belmont Zapata, encargada de la División de Equipo y Mobiliario Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, servidora pública designada por la Convocante.

Al inicio de la junta, quien presidió el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado escrito en el Sistema CompraNet en el que hubieren expresado su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

#### ASISTIERON AL EVENTO:

**POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE	CARGO
Mtra. Patricia Belmont Zapata	Representante de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área contratante)
Arq. Juan Antonio Padilla Salazar	Representante de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria (Área requirente)
Myr. M.C.Karina Juárez Bolívar	Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
C.P. Celestino Amaro Romero	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL
Ing. Juan Luis Arellano	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.
Rubén Sánchez Rodríguez	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.
Ricardo Martínez de la Maza	MedRent, S.A. de C.V.
Arturo Pérez	MedRent, S.A. de C.V.
Mario Robaina	MedRent, S.A. de C.V.

Es menester precisar que la coordinadora del evento, la Mtra. Patricia Belmont Zapata, mencionó que los representantes de las empresas licitantes que acudieron al acto Junta de Aclaraciones lo hicieron previa manifestación de interés. Así mismo, a los representantes se les indico que no podrían intervenir en el evento.

La servidora pública que presidió el acto, señaló que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el Sistema CompraNet, de las siguientes empresas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Fecha de envío	No. de Preguntas
1	Aurial, S.A. de C.V.	17/07/2015	21
2	Bioabast, S.A. de C.V.	20/07/2015	57
3	Biomedikal Instruments, S.A. de C.V.	20/07/2015	79
4	Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.	17/07/2015	21
5	Casa Plarre, S.A. de C.V.	20/07/2015	74
6	Centro de Distribución de Productos Hospitalarios S.A. de C.V.	17/07/2015	20
7	Comercial de Especialidades Médicas S.A. de C.V.	17/07/2015	3
8	Comerlat, S.A. de C.V.	17/07/2015	18
9	Compañía Internacional de Distribuidores, S.A. de C.V.	20/07/2015	22
10	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	20/07/2015	17
11	Dewimed, S.A.	20/07/2015	63
12	Distribuciones Anro, S.A. de C.V.	17/07/2015	36
13	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	20/07/2015	1

14	Electrónica y Medicina, S.A.	20/07/2015	14
15	Equipamiento y Consultoría Integral, S.A. de C.V.	20/07/2015	40
16	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	20/07/2015	3
17	FEHLMEX, S.A. de C.V.	20/07/2015	37
18	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	17/07/2015	184
19	Grupo Aldai, S.A. de C.V.	20/07/2015	14
20	Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V.	20/07/2015	7
21	Grupo Orinla, S.A. de C.V.	20/07/2015	10
22	Imágenes y Medicina, S.A. de C.V.	17/07/2015	6
23	Ingeniería y Logística Electrónica, S.A. de C.V.	17/07/2015	29
24	Ingeniería y Sistemas Electromédicos, S.A. de C.V.	17/07/2015	3
25	Instrumedical, S.A. de C.V.	20/07/2015	36
26	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	20/07/2015	37
27	Investigaciones Tecnológicas para la Vida, S.A. de C.V.	20/07/2015	9
28	JUAMA, S.A. de C.V.	20/07/2015	29
29	KBN Medical, S.A. de C.V.	17/07/2015	2
30	LTE Group, S.A. de C.V.	17/07/2015	4
31	MedRent, S.A. de C.V.	20/07/2015	8
32	Medixsa, S.A. de C.V.	20/07/2015	37
33	Ourux, S.A. de C.V.	17/07/2015	6
34	Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.	17/07/2015	85
35	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	20/07/2015	48
36	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	17/07/2015	93
37	Servicios Integrales Hospitalarios en Ingeniería Biomédica, S.A. de C.V.	20/07/2015	15
38	Soluciones Integrales Oftalmológicas Triana, S.A. de C.V.	20/07/2015	7
39	Sophamex, S.A. de C.V.	17/07/2015	16
40	Sterile-Health, S.A. de C.V.	20/07/2015	4
41	Suministro Para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	20/07/2015	9
42	Suministro y Venta de Equipo Médico, S.A. de C.V.	17/07/2015	1
43	Tecnología en Medicina, S.A. de C.V.	20/07/2015	2
44	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.	20/07/2015	56
45	Ultramedixi, S.A. de C.V.	17/07/2015	59
46	Viasis, S.A. de C.V.	20/07/2015	39
47	Vitalmex Comercial, S.A. de C.V.	20/07/2015	185
TOTAL			1,566

Quedó asentado en el acta de este evento, que las empresas Esotres, S.A. de C.V., y Siemens, S.A. de C.V., presentaron preguntas en tiempo pero no presentaron escrito de interés en participar, requisito necesario para que la Convocante formule la respuesta correspondiente.

Así mismo, en el acta se indica que algunas empresas enviaron preguntas de forma extemporánea, razón por la cual, la Convocante no les dio respuesta. Las empresas que se encuentran en este supuesto son: Kendall de México, S.A. de C.V.; Absten, S.A. de C.V.; Delca Científica, S.A. de C.V. y Quantum Medical Group, S.A. de C.V.

Acto seguido, la Convocante a través de la servidora pública que presidió el acto, informo a los licitantes sobre la suspensión de la Junta de Aclaraciones no obviando citar el fundamento legal correspondiente: Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Servicios del Sector Público. Motivo por el cual, se informa que las respuestas se darán a conocer a las 18:00 horas, del día 23 de julio del presente año.

**JUNTA DE ACLARACIONES, 23 DE JULIO DE 2015.**

Como estaba previsto, el 23 de Julio de 2015 a las 18:00 horas se reanudó el acto Junta de Aclaraciones, en las oficinas de la de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicadas en la Calle Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

**ASISTIERON AL EVENTO**

**POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE	CARGO
Mtra. Patricia Belmont Zapata	Representante de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área contratante)
Ing. Miguel Ángel Rojas González	Representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (Área Requirente-Técnica)

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Evento en el cual, la servidora pública que presidió el acto hizo del conocimiento de los presentes que las empresas Esotres, S.A. de C.V. y Siemens, S.A. de C.V., enviaron escritos de interés a través del sistema COMPRANET 5.0.

Así mismo, se informó a los licitantes la suspensión de la Junta de Aclaraciones no obviando citar el fundamento legal correspondiente: Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En este sentido, se anuncia que las actividades de Junta de Aclaraciones proseguirán el 27 de Julio de 2015 a las 15:00 horas, momento en el que darán a conocer las respuestas de las preguntas que realizaron los licitantes.

**JUNTA DE ACLARACIONES, 27 DE JULIO DE 2015.**

Como estaba previsto, el 27 de Julio de 2015 a las 15:00 horas se reanudó el acto Junta de Aclaraciones en las oficinas de la de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicadas en la Calle Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

**ASISTIERON AL EVENTO**

**POR LA CONVOCANTE**



NOMBRE	CARGO
Mtra. Patricia Belmont Zapata	Representante de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área contratante)
Ing. Miguel Ángel Rojas González	Representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (Área Requirente-Técnica)

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
C.P. Celestino Amaro Romero	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Evento en el cual, la servidora pública que presidió el acto hizo del conocimiento de los licitantes la suspensión de la Junta de Aclaraciones no obviando citar el fundamento legal correspondiente: Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En consecuencia, se anuncia que las actividades de Junta de Aclaraciones proseguirán el 29 de Julio de 2015 a las 18:00 horas, momento en el que darán a conocer las respuestas de las preguntas que realizaron los licitantes.

#### **JUNTA DE ACLARACIONES, 29 DE JULIO DE 2015.**

Como estaba previsto, el 29 de Julio de 2015 a las 18:00 horas se reanudó el acto Junta de Aclaraciones en las oficinas de la de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicadas en la Calle Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

#### **ASISTIERON AL EVENTO**

#### **POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE	CARGO
Mtra. Patricia Belmont Zapata	Representante de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área contratante)
Ing. Miguel Ángel Rojas González	Representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (Área Requirente-Técnica)
Myr. M.C. Karina Juárez Bolívar	Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Al inicio del citado evento, la servidora pública que presidió el acto, hizo del conocimiento de los licitantes que las contestaciones a las Solicitudes de Aclaraciones recibidas por la Convocante, así como las Precisiones a la Convocatoria, fueron enviadas a través del Sistema COMPRANET 5.0 para su consulta.

También, quedo asentado en acta, que los licitantes interesados en presentar preguntas relacionadas con las respuestas proporcionadas por la convocante, podrían hacerlo hasta el 30 de julio de 2015 a las 09:00 horas.



Así mismo, informó que se programó el 30 de julio de 2015, hasta las 09:00, como fecha límite para presentar, por parte de los licitantes interesados, preguntas relacionadas con las respuestas proporcionadas por la dependencia a cargo del procedimiento de contratación.

Para su adecuado cumplimiento, se instruyó a los licitantes a presentar sus nuevos cuestionamientos por medio del Sistema COMPRANET 5.0, empleando el formato versión Word disponible en el mismo.

#### **JUNTA DE ACLARACIONES, REPREGUNTAS, 30 DE JULIO DE 2015**

De conformidad con lo programado, el 30 de julio de 2015 a las 9:00, la servidora pública que presidió el acto dio por terminado el tiempo para formular repreguntas, por parte de los Licitantes, en relación a las respuestas antes emitidas por la Convocante.

En este contexto, la Convocante asentó en acta que, a través del Sistema COMPRANET, recibió 145 repreguntas de parte de 13 empresas, como se observa en la tabla siguiente:

No.	Empresa	No. de Preguntas
1	Auzrial, S.A. de C.V.	4
2	Bioabast, S.A. de C.V.	4
3	Casa Plarre, S.A. de C.V.	17
4	Centro de Distribución de Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	2
5	Electrónica y Medicina, S.A. de C.V.	8
6	Eseotres, S.A. de C.V.	2
7	Instrumedical, S.A. de C.V.	12
8	Juama, S.A. de C.V.	15
9	Medixsa, S.A. de C.V.	10
10	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	8
11	SIEMENS, S.A. de C.V.	13
12	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.	2
13	Vitalmex Comercial, S.A. de C.V.	48
		145

Aunado a lo anterior, la Convocante no obvia informar, que la empresa Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V., presentó sus cuestionamientos de forma extemporánea, por lo que no fueron tomadas en cuenta.

Como último acto de la jornada, la servidora pública responsable de coordinar el presenta acto, comunicó a las empresas interesadas que, el 31 de julio de 2015 a las 14:00, se publicaran las respuestas por medio del Sistema CompraNet 5.0.

#### **RESPUESTA A LA REPREGUNTAS, 31 DE JULIO DE 2015.**

Como se anunció en la jornada anterior, a las 14:00 horas del 31 de julio de 2015 se reanudo la Junta de Aclaración con el objeto de difundir las respuestas que la Convocante emitiera a las repreguntas formuladas por las empresas participantes.



**ASISTIERON AL EVENTO**

**POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE	CARGO
Mtra. Patricia Belmont Zapata	Representante de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área contratante)
Ing. Miguel Ángel Rojas González	Representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (Área Requirente-Técnica)
MYR. M.C. Karina Juárez Bolívar	Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
C.P. José Isidoro Joaquín de Eskauriatza	Representante de Órgano Interno de Control del IMSS

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
C.P. Celestino Amaro Romero	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

En dicho acto, la servidora pública que presidió el evento, hizo del conocimiento de todos los interesados que la Convocante resolvió las interrogantes planteadas a través de la plataforma prevista para tal acontecimiento: CompraNet 5.0, quedando así a disposición de todos los licitantes para su consulta. Al respecto, aclaró que las respuestas fueron agrupadas por tema y/o por punto de convocatoria.

Durante el evento se hace mención que forma parte integrante de la Convocatoria el acta derivada del proceso, las preguntas y sus respectivas respuestas, de conformidad con lo establecido por el artículo 33 de la LAASSP.

Posteriormente, se hizo constar en acta, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá lugar el día 10 de agosto de 2015, a las 10:00 horas, a través del Sistema CompraNet 5.0, como lo establece la Convocatoria en el numeral 3.- **Fecha, hora y domicilio de los eventos.**

Las preguntas y respuestas de la Junta de Aclaraciones en comento, fueron proporcionadas al Testigo Social para su revisión y análisis.

Como parte del cierre de la Junta de Aclaraciones, se dio lectura al contenido del Acta y los funcionarios presentes y el Testigo Social procedieron a estampar su firma al calce de la misma y su rúbrica en todas las hojas.

**CIERRE DE LA ETAPA JUNTA DE ACLARACIONES**

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal. Así mismo, programó poner a disposición de los licitantes una copia simple del Acta de Junta de Aclaraciones en un lugar visible en el área de la Dirección de Administración.

El acto de Junta de Aclaraciones, se cerró a las 15:00 horas del día 31 de julio de 2015, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que

en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta quienes la reciben de conformidad.

### COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras No. LA-019GYR040-T23-2015 (electrónica), para la Adquisición de Equipo Médico, correspondiente a los Programas de Equipamiento Asociado a Obra 2015, de las Unidades Médicas: Hospital General Regional 230 camas en Reynosa, Tamaulipas, Hospital general de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima. Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato, el Programa de Reposición (Diversas Unidades) y Programa de equipamiento de los escalones del Servicio de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó con apego a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria a la Licitación en los numerales 3.- Fecha, hora y domicilio de los eventos y 5.- Junta de Aclaraciones.

En cuanto a las respuestas de la Convocante en relación a los cuestionamientos de los Licitantes, en opinión del Testigo Social, fueron claras y precisas, de tal forma que se cumple con lo descrito en la fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### 3.6.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

En el día y hora señalados en el numeral 6 de la Convocatoria y confirmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, el 10 de agosto de 2015, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El evento fue presidido por la Mtra. Patricia Belmont Zapata, encargada de la División de Equipo y Mobiliario Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, servidor público designado por la Convocante.

#### ASISTIERON AL EVENTO:

#### POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
Mtra. Patricia Belmont Zapata	Representante de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área contratante)
Ing. Gerardo Abacu Martínez Fabián	Representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (Área requirente-Técnica)
Ing. Amelia Patiño González	Representante de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria (Área Requirente)
MyR. M.C. Karina Juárez Bolívar	Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
C.P. José Isidoro Joaquín de Eskauriatza Riva Palacio	Representante del Órgano Interno de Control del IMSS

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
Ing. Arturo Peñalosa Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
C.P. Celestino Amaro Romero	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Para este procedimiento presentaron proposiciones los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Carpeta de Archivos
1	Absten, S.A. de C.V.	ABSTEN_SA_DE_CV-31574
2	Asokam, S.A. de C.V.	ASOKAM-26707
3	Aurial, S.A. de C.V.	AUZRIAL_SA_DE_CV-10774
4	Bioabast, S.A. de C.V.	BIOABAST_SA_DE_CV-19496
5	Biomedikal Instruments, S.A. de C.V.	BIOMEDIKAL_INSTRUME-16283
6	Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.	CARL_ZEISS_DE_MEXIC-7189
7	Casa Plarre, S.A. de C.V.	CASA_PLARRE_SA_DE_CV-18630
8	Centro de Distribución de Productos Hospitalarios S.A. de C.V.	CENTRO_DE_DISTRIBUC-43515
9	Comercial de Especialidades Médicas S.A. de C.V.	COMERCIAL_DE_ESPECI-13653
10	Comercializadora Maverro, S.A. de C.V.	COMERCIALIZADORA_MA-17332
11	Compañía Internacional de Distribuidores, S.A. de C.V.	COMPAÑIA_INTERNACIO-5419
12	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	CYBER_ROBOTIC_SOLUT-126862
13	DacegaCorporation, S.A. de C.V.	DACEGA_CORPORATION-28317
14	Delca Científica, S.A. de C.V.	DELCA_CIENTIFICA,_S-10830
15	Dewimed, S.A.	DEWIMED_SA-13314
16	Dicomedisa, S.A. de C.V.	DICOMEDISA_SA_DE_CV-38097
17	Distribuciones Anro, S.A. de C.V.	DISTRIBUCIONES_ANRO-7684
18	DW-MED, S.A. de C.V.	DW-MED_SA_DE_CV-29050
19	Electrónica y Medicina, S.A.	ELECTRÓNICA_Y_MEDIC-3791
20	Equipamiento y Consultoría Integral, S.A. de C.V.	EQUIPAMIENTO_Y_CONS-6999
21	Eseotres, S.A. de C.V.	ESEOTRES_SA_DE_C.-3861
22	Especialista de Manufactura Médica, S.A. de C.V.	ESPECIALISTAS_DE_MA-39149
23	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	ESPECIALISTAS_EN_ES-3631
24	FEHLMEX, S.A. de C.V.	FEHLMEX_SA_DE_CV-15702
25	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	GE_Sistemas_Médicos-655
26	Gerard Medical Systems, S.A. de C.V.	GERARD_MEDICAL_SIST-29468
27	Grupo Biomédico Industrial, S.A. de C.V.	GRUPO_BIOMEDICO_IND-15378
28	Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V.	GRUPO_EMPRESARIAL_T-15922
29	Grupo Itsaya, S.A. de C.V.	GRUPO_ITSAYA_SA_DE-18325
30	Grupo Orinla, S.A. de C.V.	GRUPO_ORINLA_SA_DE-19288
31	Hospitecnica, S.A. de C.V.	HOSPITECNICA_SA_DE-15467
32	Instrumedical, S.A. de C.V.	INSTRUMEDICAL_SA_DE-14447

33	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	INSTRUMENTOS_Y_ACCE-8185
34	ITM Internacional de Tecnologías Médicas, S.A. de C.V.	ITM_INTERNACIONAL_D-63943
35	Kendall de México, S.A. de C.V.	KENDALL_DE_MEXICO_S-6183
36	Lifetec, S.A. de C.V.	LIFETEC_SA_DE_CV-8213
37	Máquinas de Dibujo, S.A. de C.V.	MAQUINAS_DE_DIBUJO-19906
38	MedRent, S.A. de C.V.	MED_RENT-44574
39	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	MEDICAL_DIMEGAR_SA-6883
40	Medical Rental, S.A. de C.V.	MEDICAL_RENTAL_SA_D-17960
41	Medical Scope, S.A. de C.V.	Medical_Scope,_S.A.-6360
42	Nurimed, S.A. de C.V.	NURIMED_SA_DE_CV-38111
43	Ourux, S.A. de C.V.	OURUX-16607
44	Pro Life, S.A. de C.V.	PRO_LIFE-7059
45	Quantum Medical Group, S.A. de C.V.	QUANTUM_MEDICAL_GRO-28790
46	Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.	RADIOLOGÍA_Y_ELECTR-395
47	Servicios Biomédicos Bazafí, S.A. de C.V.	SERVICIOS_BIOMEDICO-48519
48	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	SERVICIOS_DE_INGENI-16782
49	Servicios Integrales Hospitalarios en Ingeniería Biomédica, S.A. de C.V.	SERVICIOS_INTEGRALE-3811
50	Siemens, S.A. de C.V.	SIEMENS_SA_DE_CV-420
51	Soluciones Integrales Oftalmológicas Triana, S.A. de C.V.	SOLUCIONES_INTEGRAL-15852
52	Sophamex, S.A. de C.V.	SOPHAMEX-36026
53	Sterile-Health, S.A. de C.V.	STERILE-HEALTH_SA_D-17041
54	Suministro Para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	SUMINISTRO_PARA_USO-365
55	Suministro y Venta de Equipo Médico, S.A. de C.V.	SUMINISTRO_Y_VENTA-13534
56	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.	TELECOMUNICACION_Y-15950
57	Ultramedixi, S.A. de C.V.	ULTRAMEDIXI_SA_DE_CV-28042
58	Viasis, S.A. de C.V.	VIASIS_SA_DE_CV-12629
59	Vitalmex Comercial, S.A. de C.V.	Vitalmex_Comercial,-199

Posteriormente la Convocante constató la existencia de la documentación legal, técnica y económica contenida en la proposiciones, misma que fue recibida sin entrar en el análisis detallado de su contenido conforme a lo establecido en la convocatoria, así como en los artículos 35 de la LAASSP, 47 de su Reglamento y el numeral 6 inciso e).

Al respecto, la servidora pública que presidió el evento, aclaró que posteriormente procederá al análisis y revisión detallada a efecto de verificar que cumplan con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En cumplimiento al artículo 35 fracción III de la LAASSP, al artículo 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se levantó el acta de celebración del acto de Presentación y Apertura de

Proposiciones, a la cual se anexó copia de la propuesta económica de los licitantes debido al extenso número de propuesta.

Acto seguido, la Convocante, a través de la servidora pública encargada de coordinar el evento, informó que la Notificación de Fallo se realizará mediante el Sistema CompraNet 5.0, el día 20 de Agosto de 2015 a las 18:00 horas, como lo establece la Convocatoria en el numeral 12. Comunicación de Fallo.

Como parte del cierre del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que Contengan el Capítulo de Compras No. LA-019GYR040-T23-2015 se dio lectura al contenido del acta se dio lectura al contenido del Acta y los Servidores Públicos presentes y el Testigo Social procedieron a estampar su firma al calce de la misma y su rúbrica en todas las hojas.

#### **CIERRE DEL EVENTO:**

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal. Así mismo programó poner a disposición de los licitantes una copia simple del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en un lugar visible en el área de la Dirección de Administración.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se cerró a las 14:00 horas del día 10 de Agosto de 2015, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta quienes la reciben de conformidad.

#### **COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:**

Después de haber participado de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras No. LA-019GYR040-T23-2015 (electrónica), para la Adquisición de Equipo Médico, correspondiente a los Programas de Equipamiento Asociado a Obra 2015, de las Unidades Médicas: Hospital General Regional 230 camas en Reynosa, Tamaulipas, Hospital general de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima. Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato, el Programa de Reposición (Diversas Unidades) y Programa de equipamiento de los escalones del Servicio de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), del Instituto Mexicano del Seguro Social, en nuestra opinión, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable, apegándose a lo descrito en los artículos 35, 26 Bis fracción II, y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los artículos 47 y 48 de su Reglamento y en el numeral 6 de la Convocatoria a la Licitación, entre otros. Asimismo, se observó que la realización del acto fue de manera imparcial y con criterios de transparencia.

### 3.7.- Participación en la demostración de Muestras Físicas

De la participación del Testigo Social en la demostración de Muestras Físicas, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

#### MUESTRAS FÍSICAS

Conforme a la Convocatoria del procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras No. LA-019GYR040-T23-2015 (electrónica), para la Adquisición de Equipo Médico, correspondiente a los Programas de "Equipamiento Asociado a Obra 2015, de las Unidades Médicas: Hospital General Regional 230 camas en Reynosa, Tamaulipas, Hospital general de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima. Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato, el Programa de Reposición (Diversas Unidades) y Programa de equipamiento de los escalones del Servicio de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)", del Instituto Mexicano del Seguro Social, en especial en lo descrito en el numeral 2.5.- MUESTRAS FÍSICAS, la División de Equipo y Mobiliario Médico del IMSS, proporcionó al Testigo Social, el Programa de Presentación de Muestras Físicas elaborado por el Área Técnica, la División de Equipamiento Físico, del cual el Testigo Social seleccionó las siguientes Presentaciones:

FECHA Y HORA	LICITANTE	DIRECCIÓN	EQUIPO
12-AGO-15 3.00 PM A 4.00 PM	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	HAMBURGO 231-A PISO 3 COL JUÁREZ	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
14-AGO-15 9.00 AM A 10.00 AM	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN No. 479 COL. ÁLAMOS.	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
17-AGO-15 10.00 A 11.00	DEWIMED. S.A.	SALA DE JUNTAS DE LA DEM	MICROSCOPIO DE OFTALMOCIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD

#### Demostración Muestras Físicas del miércoles 12 de agosto de 2015

De acuerdo a lo programado, el Testigo Social se presentó en las oficinas de la División de Equipo y Mobiliario Médico en del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en la calle de Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F a las 15.00 horas, siendo notificado de que la demostración de la Unidad de Anestesia Intermedia propuesta por el proveedor **Instrumedical, S.A. de C.V.**, se reprogramaría para nueva fecha y hora.

#### Demostración Muestras Físicas del 14 de agosto de 2015

Cumpliendo con la fecha, hora y sitio programado para la Demostración de Muestra de una Unidad de Anestesia Intermedia, el Testigo Social acudió en punto de las 9.00 hrs. del 14 de agosto de 2015, a las Instalaciones de la empresa **Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.** en calzada de Tlalpan 479, col. Álamos, C.P. 03400, Distrito Federal, donde se llevaría a cabo el evento.

La Demostración de la muestra se inició en la hora programada, y fue dirigida por María del Rocío Cruz Valdez, Representante de la División de Equipamiento Médico (Área Técnica). Acto seguido, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.5 de la Convocatoria, personal de la División de Equipamiento Médico, en su calidad de Área Técnica procedió a la verificación ocular de las características de los equipos que se detallan, bajo la siguiente mecánica:



- El licitante demostrara sobre el bien presentado como muestra física todas aquellas características descritas en la cédula de descripción de artículo, mismas que no implicarán la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, del mismo.
- Para aquellas característica que impliquen la demostración de dimensiones, o unidades de medición de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, el licitante deberá contar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello.
- Para efectos de lo anterior, corresponderá de igual forma al licitante realizar las interconexiones, toma de lecturas, configuración y/o cualquier otra acción que deba efectuar, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado como muestra física para la demostración correspondiente.



Unidad de Anestesia Intermedia Monitor  
Marca: Spacelabs Healthcare  
Modelo: Focus





También asistieron a la demostración las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
MARÍA DEL ROCÍO CRUZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA TÉCNICA)
LUIS RODRÍGUEZ LIRA	REPRESENTANTE DEL LICITANTE
ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ	TESTIGO SOCIAL

La Demostración de la Muestra, se dio por terminada a las 10:14 horas del mismo día 14 de agosto de 2015, firmándose el acta correspondiente por los participantes.

### Demostración Muestras Físicas del 17 de agosto de 2015

De acuerdo al Programa de Presentación de Muestras Físicas elaborado por el Área Técnica, División de Equipamiento Físico, el Testigo Social acudió en punto de las 10.00 hrs. del 17 de agosto de 2015, a la Sala de Juntas de la DEM, con el fin de estar presente en la demostración de Microscopio de Oftalmología de Alta Densidad de la empresa Dewimed, S.A., siendo informado el Testigo Social que dicho evento había sido diferido, procediendo a acudir a la siguiente demostración:

FECHA Y HORA	LICITANTE	DIRECCIÓN	EQUIPO
17-AGO-15 11.00 AM	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	H.G.Z. UMAA No. 48 DEL IMSS, CALLE ELPIDIO CORTES S/N, COL. SAN PEDRO XALPA C.P. 02719	MICROSCOPIO PARA OFTALMO-CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD.

La Demostración de la muestra se inició a las 11.40 hrs. y fue dirigida por el Ing. Octavio Carlos Suárez Mejía, Representante de la División de Equipamiento Médico (Área Técnica).

Acto seguido, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.5 de la Convocatoria, personal de la División de Equipamiento Médico, en su calidad de Área Técnica procedió a la verificación ocular de las características de los equipos que se detallan, bajo la siguiente mecánica:

- El licitante demostrara sobre el bien presentado como muestra física todas aquellas características descritas en la cédula de descripción de artículo, mismas que no implicarán la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, del mismo.
- Para aquellas característica que impliquen la demostración de dimensiones, o unidades de medición de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, el licitante deberá contar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello.
- Para efectos de lo anterior, corresponderá de igual forma al licitante realizar las interconexiones, toma de lecturas, configuración y/o cualquier otra acción que deba efectuar, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado como muestra física para la demostración correspondiente.



Microscopio para Oftalmo-cirugía de Alta Especialidad  
Marca: Leica  
Modelo: 822 F40

También asistieron a la demostración las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
LUIS RODRÍGUEZ TÉLLEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)
ALEJANDRO GUIZAR	REPRESENTANTE DEL LICITANTE
ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ	TESTIGO SOCIAL

La Demostración de la Muestra, se dio por terminada a las 12:30 horas del mismo día 17 de agosto de 2015, firmándose el acta correspondiente por los participantes.

### **3.8 Diferimiento del Acto de Fallo**

#### **PRIMER DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO**

De acuerdo a lo programado en la convocatoria y confirmado en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, el Acto de Fallo se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2015 a las 18:00 horas. En este acto la convocante comunicó que el Acto de comunicación de Fallo se difiere para el día 31 de agosto de 2015 a las 18:00 horas, el cual se llevará a cabo en el Piso 11 de las oficinas de la División de Equipo Mobiliario Médico, ubicadas en Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700 en México, D.F.

#### **SEGUNDO DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO**

El Acto de Fallo se reanuda en la fecha y hora programada, es decir el día 31 de agosto de 2015 a las 18:00 horas. En este acto la convocante comunicó que el Acto de comunicación de Fallo se difiere para el día 03 de septiembre de 2015 a las 18:00 horas, el cual se llevará a cabo en el Piso 11 de las oficinas del a División de Equipo Mobiliario Médico, ubicadas en Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700 en México, D.F.

#### **TERCER DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO**

El Acto de Fallo se reanuda en la fecha y hora programada, es decir el día 03 de septiembre de 2015 a las 18:00 horas. En este acto la convocante comunicó que el Acto de comunicación de Fallo se difiere para el día 07 de septiembre de 2015 a las 18:00 horas, el cual se llevará a cabo en el Piso 11 de las oficinas del a División de Equipo Mobiliario Médico, ubicadas en Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700 en México, D.F.

### **3.9.- Evaluación de las Proposiciones**

Una vez que la División de Equipo Mobiliario Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social comunicó al Testigo Social sobre la disponibilidad de proporcionar los resultados de la Evaluación de las Proposiciones, el día 20 de agosto de 2015, el Testigo Social se presentó en la oficina de la División de Equipamiento Médico donde se proporcionó al Testigo Social un avance de la evaluación efectuada por esa área.

Posteriormente el 31 de agosto de 2015 la División de Equipo Mobiliario proporcionó al Testigo Social la información complementaria relativa a la Evaluación de las Proposiciones, con lo cual el Testigo Social se avocó al estudio y revisión del análisis efectuado por la convocante.

### **3.10.- Acto de Fallo**

El Testigo Social acudió en la fecha y hora prevista a las 18:00 hrs. del día 7 de septiembre de 2015 al acto de fallo dando inicio este a las 18:15 horas y fue presidido por la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, servidor público designado por la convocante para conducir el citado acto.

**ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO**

**POR EL IMSS**

NOMBRE	CARGO
MTRA. PATRICIA BELMONT ZAPATA	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
ING. AMELIA PATIÑO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA)
ING. MIGUEL ÁNGEL ROJAS GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA)

**POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL**

NOMBRE	CARGO
MYR. MC. KARINA JUÁREZ BOLIVAR	SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS**

NOMBRE	CARGO
C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUÍN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**TESTIGO SOCIAL**

ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ	ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.
C.P. CELESTINO AMARO ROMERO	ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

En este acto se emitió el Fallo para la **Adquisición de equipo médico correspondiente a los programas “de equipamiento asociado a obra 2015”, para las Unidades Médicas: H.G.R. 230 camas en Reynosa Tamaulipas, el H.G.Z. 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, el H.G.R. 250 camas en León, Guanajuato, “Programa de reposición” (diversas unidades) y Programa de Equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)**, con fundamento en los artículos, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 12. Comunicación de Fallo de la convocatoria de la licitación.

El funcionario público que condujo el Acto de comunicación de Fallo, dio a conocer a los asistentes que el fallo es emitido por la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 8.1.1.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como del numeral 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Vigentes del IMSS.

También se indicó que los resultados se sustentan en las evaluaciones solicitadas en la convocatoria de licitación, las cuales fueron realizadas por personal de la dependencia, como se puede observar en la relación siguiente:

NO.	NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO A CARGO
1	Características Técnicas” y “Experiencia y Especialidad	Ing. Miguel Ángel Rojas González, Titular de la División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
2	Capacidad del Licitante y Cumplimientos de Contratos	Ing. Amelia Patiño González, Titular de la Subjefatura de la División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables, adscrita a la Coordinación de Proyectos Sustentables
3	Evaluación Legal y Económica	CC. Patricia Belmont Zapata, Rosa Carmina Cervantes Tovar, Jorge Jiménez Osorio, Adriana Treviño Saavedra y Carlos Montes Sánchez, adscritos a la División de Equipo y Mobiliario Médico, en calidad de Área Contratante

## EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Respecto a la Revisión a la Evaluación Técnica, el Testigo Social verificó, que las consideraciones efectuadas por el IMSS, se apegaran a lo especificado en el numeral **10.1.- PUNTOS Y PORCENTAJES**.

#### *Evaluación Técnica:*

- “Características Técnicas”:** Los criterios de evaluación para el rubro de “Características Técnicas” se incluyen en el **Anexo No. 16 (Dieciséis)**.
- “Capacidad del Licitante”, “Experiencia y Especialidad” y “Cumplimiento de Contratos”.-** A efecto de acreditar los rubros indicados, los participantes deberán requisitar el formato contenido en el **Anexo No. 17 (Diecisiete)**, asimismo, deberán presentar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

En esta actividad el Testigo Social recibió de la División de Equipo Mobiliario, copia de los documentos denominados “RESULTADOS APROBATORIOS”, “EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS... EN LOS RUBROS DE CAPACIDAD LICITANTE”, “EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS... EN LOS RUBROS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS” y “RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA RUBRO 2. ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA”

De la evaluación técnica realizada y dictaminada por la División de Equipo Mobiliario, se determinó lo siguiente:

De la evaluación realizada bajo el criterio de puntos o porcentajes establecido en el punto 2.2.- EVALUACIÓN TÉCNICA, de la sección 2 de la Convocatoria, la convocante obtuvo lo siguiente:

#### EVALUACIÓN DE LOS RUBROS “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS” Y “EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD”

Partida	Licitantes	Características Técnicas	Experiencia	Especialidad
1	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	AUZRIAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	MEDICAL SCOPE, S.A. DE C.V.	0.00	1.00	2.00

2	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	0.00	4.50	3.00
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
3	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	0.00	4.50	3.00
4	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	0.00	4.50	3.00
5	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
6	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
	ESEOTRES, S.A. DE C.V.	25.00	1.00	3.00
	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	25.00	4.50	3.00
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
7	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	25.00	1.00	2.00
8	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
9	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
10	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
	DEWIMED, S.A.	25.00	1.00	2.00
	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
11	NURIMED, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	DW-MED, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
12	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
13	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	0.00	1.00	2.00
	DEWIMED, S.A.	25.00	3.00	3.00
14	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	0.00	1.00	3.00
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	25.00	0.00	0.00
	DEWIMED, S.A.	0.00	0.00	0.00
15	DEWIMED, S.A.	0.00	0.00	0.00
	COMERCIALIZADORA MAVERO, S.A. DE C.V.	25.00	0.00	0.00
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	0.00	4.50	3.00
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
16	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	DEWIMED, S.A.	25.00	4.50	3.00

17	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
	DEWIMED, S.A.	25.00	4.50	3.00
	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
18	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	DEWIMED, S.A.	0.00	0.00	0.00
	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
19	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	DEWIMED, S.A.	25.00	3.00	3.00
	GERARD MEDICAL SYSTEMS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
20	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
21	SOPHAMEX, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
22	MED RENT, S.A. DE C.V.	25.00	1.00	1.00
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
23	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	25.00	0.00	0.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	0.00	1.00	2.00
24	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25.00	0.00	0.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
25	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	25.00	1.00	1.00
	VIASIS, S.A. DE C.V.	25.00	1.00	2.00
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	0.00	1.00	2.00
26	DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	NURIMED, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
	DW-MED, S.A. DE C.V.	25.00	1.00	3.00
27	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	BIOABAST, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
28	AUZRIAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	MEDICAL SCOPE, S.A. DE C.V.	0.00	1.00	2.00
	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
29	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	25.00	1.00	1.00
	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	GRUPO BIOMEDICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	25.00	0.00	0.00
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
31	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25.00	0.00	0.00
	DEWIMED, S.A.	25.00	4.50	3.00

32	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25.00	1.00	3.00
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	0.00	1.00	2.00
	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	25.00	0.00	0.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	LIFETEC, S.A. DE C.V.	0.00	1.00	1.00
	VIASIS, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
	OURUX, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	
33	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.	25.00	1.00	2.00
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
34	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
35	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
36	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
37	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25.00	1.00	3.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	0.00	4.50	3.00
38	SIEMENS, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25.00	1.00	2.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
39	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	BIOABAST, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	ABSTEN, S.A. DE C.V.	25.00	0.00	0.00
	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.	25.00	1.00	1.00
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	0.00	4.50	3.00



	ASOKAM, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
40	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	0.00	4.50	3.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
41	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	BIOABAST, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	0.00	4.50	3.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	25.00	4.50	3.00
	ASOKAM, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
42	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	25.00	3.00	3.00
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	25.00	0.00	0.00
43	NURIMED, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00
	DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
44	STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	0.00	4.50	3.00
	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	0.00	3.00	3.00
	CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	0.00	4.50	3.00
	DEWIMED, S.A.	0.00	1.00	1.00

EVALUACIÓN DE RUBROS “CAPACIDAD DEL LICITANTE” Y “CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS”

Partida	LICITANTE	Capacidad del Licitante	Cumplimiento de Contratos
1	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	AUZRIAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	MEDICAL SCOPE, S.A. DE C.V.	4.00	8.00
2	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
3	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
4	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
5	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
6	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	ESEOTRES, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	3.00	12.00
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
7	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	2.00	8.00
8	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	2.00	0.00
	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
9	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	0.00	12.00

	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	1.00	12.00
10	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	5.00	12.00
	CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	DEWIMED, S.A.	3.00	8.00
	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
11	NURIMED, S.A. DE C.V.	2.00	0.00
	STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	5.00	12.00
	DW-MED, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
12	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA, S.A. DE C.V.	5.00	0.00
	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
13	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	4.00	4.00
	DEWIMED, S.A.	3.00	12.00
14	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	5.00	12.00
	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	5.00	12.00
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	DEWIMED, S.A.	3.00	0.00
15	DEWIMED, S.A.	3.00	0.00
	COMERCIALIZADORA MAVERO, S.A. DE C.V.	2.00	0.00
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	5.00	12.00
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
16	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	5.00	0.00
	DEWIMED, S.A.	3.00	12.00
17	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	DEWIMED, S.A.	3.00	12.00
	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	2.00	0.00
	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
18	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	4.00	12.00
	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	DEWIMED, S.A.	3.00	0.00
	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
19	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	DEWIMED, S.A.	3.00	12.00
	GERARD MEDICAL SYSTEMS, S.A. DE C.V.	4.00	0.00
20	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
21	SOPHAMEX, S.A. DE C.V.	4.00	12.00
22	MED RENT, S.A. DE C.V.	2.00	0.00
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
23	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	2.00	0.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	1.00	8.00
24	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3.00	0.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
25	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	2.00	4.00
	VIASIS, S.A. DE C.V.	0.00	8.00

	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	1.00	8.00
26	DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	NURIMED, S.A. DE C.V.	2.00	0.00
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	5.00	12.00
	DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	4.00	12.00
	DW-MED, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
27	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	BIOABAST, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
28	AUZRIAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	MEDICAL SCOPE, S.A. DE C.V.	4.00	8.00
	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
29	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	0.00	4.00
	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	GRUPO BIOMEDICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	2.00	0.00
	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	1.00	12.00
31	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	DEWIMED, S.A.	3.00	12.00
32	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5.00	12.00
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	1.00	8.00
	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	2.00	0.00
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	2.00	0.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	LIFETEC, S.A. DE C.V.	2.00	4.00
	VIASIS, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	OURUX, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	2.00	0.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
33	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.	0.00	8.00
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
34	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
35	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
36	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	12.00

37	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
38	SIEMENS, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3.00	8.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
39	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	0.00	8.00
	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	BIOABAST, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	ABSTEN, S.A. DE C.V.	4.00	0.00
	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.	0.00	4.00
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
40	ASOKAM, S.A. DE C.V.	1.00	0.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
41	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	BIOABAST, S.A. DE C.V.	2.00	12.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00
	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
42	ASOKAM, S.A. DE C.V.	1.00	0.00
	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	2.00	0.00
	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	5.00	0.00
	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
43	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	2.00	0.00
	NURIMED, S.A. DE C.V.	2.00	0.00
44	DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	4.00	12.00
	STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	5.00	12.00
	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	3.00	12.00
	CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	0.00	12.00
	DEWIMED, S.A.	3.00	4.00

RELACIÓN DE LICITANTE CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SER NO SOLVENTES:

No.	LICITANTE	Partida					
1	ABSTEN, S.A. DE C.V.	39					
2	ASOKAM, S.A. DE C.V.	39	41				
3	AUZRIAL, S.A. DE C.V.	1,	28				
4	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	25					
5	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5,	6,	22,	39,	41	
6	CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	10,	11,	44			
7	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	42					
8	COMERCIALIZADORA MAVERO, S.A. DE C.V.	15					
9	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	8,	18				

10	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	13,	23,	42				
11	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.	33,	39					
12	DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	26,	43					
13	DEWIMED, S.A.	10,	14,	15,	18,	44		
14	DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	26						
15	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	5,	6,	27,	32,	39,	41	
16	ESEOTRES, S.A. DE C.V.	6						
17	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA, S.A. DE C.V.	12						
18	ESPECIALISTA EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	44						
19	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	15,	44					
20	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	24						
21	GERARD MEDICAL SYSTEMS, S.A. DE C.V.	19						
22	GRUPO BIOMEDICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	29						
23	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	12						
24	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	8,	17					
25	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	41						
26	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	14,	16					
27	ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	39,	41					
28	LIFETEC, S.A. DE C.V.	32						
29	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	17,	29					
30	MED RENT, S.A. DE C.V.	22						
31	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	23,	29					
32	MEDICAL SCOPE, S.A. DE C.V.	1,	28					
33	NURIMED, S.A. DE C.V.	11,	26,	43				
34	OURUX, S.A. DE C.V.	32						
35	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	14,	15,	41				
36	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	7,	32,	42				
37	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	32						
38	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	20,	39,	40				
39	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	9,	23,	25,	29,	32		
40	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	18						
41	STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.	44						
42	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	2,	5,	6,	34,	35,	36,	37
43	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	26						
44	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	2,	5,	6,	36			
45	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	3	4					
46	VIASIS, S.A. DE C.V.	25	32					
47	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	2,	23,	24,	27,	31,	32,	38

RELACIÓN DE LICITANTE CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SER SOLVENTES:

No.	LICITANTE	Partida							
1	BIOABAST, S.A. DE C.V.	27	39	41					
2	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	22							
3	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	8	18						
4	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	9	16	17	29				
5	DEWIMED, S.A.	13	16	17	19	31			
6	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	9							
7	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	29							
8	DW-MED, S.A. DE C.V.	11	26						
9	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	6							
10	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	10							
11	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	10	11	14	26				
12	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2	35	37	38				
13	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	10							
14	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	1	27	28	39	41			

15	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	42							
16	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	32							
17	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	8	18	19					
18	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	39							
19	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	33	34	35	36	37			
20	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	23							
21	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	23	32	41					
22	SIEMENS, S.A. DE C.V.	38							
23	SOPHAMEX, S.A. DE C.V.	21							
24	STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.	11							
25	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	33							
26	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	33	34	35	37				
27	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	33	34	35	36	37			
28	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	33	34	35	36	37	39	40	41

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA PUNTOS Y PORCENTAJES

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la evaluación de cada una de las propuestas técnicas de los licitantes para puntos y porcentajes, obteniendo la ponderación siguiente:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS
1	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	44.50
	AUZRIAL, S.A. DE C.V.	0.00
	MEDICAL SCOPE, S.A. DE C.V.	15.00
2	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	46.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	21.50
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	20.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00
3	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	22.50
4	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	22.50
5	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	0.00
	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0.00
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	0.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	0.00
6	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	20.00
	ESEOTRES, S.A. DE C.V.	43.00
	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	47.50
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	0.00
	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	0.00
7	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	38.00
8	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	47.50
	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	46.00
	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	2.00
	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	0.00
9	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	44.50
	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	44.50
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	44.00
10	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	46.00
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	49.50
	CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	18.00
	DEWIMED, S.A.	39.00
	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	46.00
11	NURIMED, S.A. DE C.V.	2.00
	STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.	46.00
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	49.50
	DW-MED, S.A. DE C.V.	45.00

	CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	18.00
12	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA, S.A. DE C.V.	5.00
	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	0.00
13	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	11.00
	DEWIMED, S.A.	46.00
14	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	49.50
	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	21.00
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	25.00
	DEWIMED, S.A.	3.00
15	DEWIMED, S.A.	3.00
	COMERCIALIZADORA MAVERO, S.A. DE C.V.	27.00
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	24.50
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	0.00
16	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	43.00
	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	5.00
	DEWIMED, S.A.	47.50
17	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	18.00
	DEWIMED, S.A.	47.50
	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	2.00
	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	43.00
18	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	46.00
	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	22.00
	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	47.50
	DEWIMED, S.A.	3.00
	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	0.00
19	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	43.00
	DEWIMED, S.A.	46.00
	GERARD MEDICAL SYSTEMS, S.A. DE C.V.	4.00
20	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	18.00
21	SOPHAMEX, S.A. DE C.V.	48.50
22	MED RENT, S.A. DE C.V.	29.00
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	0.00
	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	45.00
23	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	27.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	43.00
	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	45.00
	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	0.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	12.00
24	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	28.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00
25	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	33.00
	VIASIS, S.A. DE C.V.	36.00
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	12.00
26	DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	18.00
	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	43.00
	NURIMED, S.A. DE C.V.	2.00
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	49.50
	DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	22.00
	DW-MED, S.A. DE C.V.	43.00
27	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0.00
	BIOABAST, S.A. DE C.V.	45.00
	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	43.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00
28	AUZRIAL, S.A. DE C.V.	0.00
	MEDICAL SCOPE, S.A. DE C.V.	15.00
	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	44.50

29	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	44.50
	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	31.00
	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	44.50
	GRUPO BIOMEDICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	2.00
	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	25.00
31	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	44.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25.00
32	DEWIMED, S.A.	47.50
	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	46.00
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	12.00
	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	2.00
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	27.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	44.50
	LIFETEC, S.A. DE C.V.	8.00
	VIASIS, S.A. DE C.V.	18.00
	OURUX, S.A. DE C.V.	45.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	0.00
33	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	2.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	46.50
	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.	36.00
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	43.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	43.00
34	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	45.00
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	43.00
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	20.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	43.00
35	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	47.50
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	45.00
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	47.50
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	43.00
	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	46.00
36	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	20.00
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	43.00
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	20.00
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	47.50
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	43.00
37	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	21.50
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	43.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	43.00
	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	44.00
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	47.50
38	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	45.00
	SIEMENS, S.A. DE C.V.	46.50
	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	39.00
39	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	18.00
	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0.00
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	39.00
	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	43.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	44.50
	ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	0.00
	BIOABAST, S.A. DE C.V.	45.00
	ABSTEN, S.A. DE C.V.	29.00
DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.	31.00	



	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	0.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	19.50
	ASOKAM, S.A. DE C.V.	1.00
40	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	19.50
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	44.50
41	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	0.00
	ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	0.00
	BIOABAST, S.A. DE C.V.	45.00
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	44.50
	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	43.00
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	18.00
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	0.00
	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	22.50
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	44.50
	ASOKAM, S.A. DE C.V.	1.00
42	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	2.00
	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	5.00
	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	43.00
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	27.00
43	NURIMED, S.A. DE C.V.	2.00
	DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	22.00
44	STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.	21.00
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	24.50
	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	21.00
	CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	19.50
	DEWIMED, S.A.	9.00

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, en el numeral **10.1.- PUNTOS Y PORCENTAJES**, "...se determinará como *Propuesta Solvente*, aquella que como resultado obtenga una puntuación mínima de 37.5 puntos". En este sentido, las propuestas solventes serán las contempladas para continuar con la Evaluación Económica.

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la Evaluación económica, la División de Equipo y Mobiliario Médico siguió los **CRITERIOS DE "EVALUACIÓN ECONÓMICA"** descritos en el **ANEXO 18 (DIECIOCHO)** referenciado en el **NUMERAL 10.1.- PUNTOS Y PORCENTAJES**, de la Convocatoria que menciona:

*El cálculo de la puntuación para el precio tendrá un valor máximo de 50 puntos de 100 posibles, de tal manera que aquella **Propuesta Solvente (Igual o mayor a 37.5 puntos)** que oferte **el mayor porcentaje descuento sobre el PMR, y por consiguiente, el precio unitario más bajo**, respecto del total de las proposiciones, obtendrá 50 puntos.*

**No se consideraran las propuestas que oferten porcentaje de descuento 0%.**

*Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:*

$$PPE = MP_{emb} \times 50 / MP_i$$

Dónde:

**PPE** = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

**MPemb** = Monto de la Propuesta económica más baja, y  
**MPi /** = Monto de i-ésima Propuesta económica,

Obteniéndose:

No.	LICITANTE	Partida	Puntuación Económica	No.	LICITANTE	Partida	Puntuación Económica
1	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	1	50.00	38	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	32	50.00
2	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2	50.00	39	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	32	32.26
3	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	6	50.00	40	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	33	50.00
4	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	8	50.00	41	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	33	47.34
5	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	8	48.76	42	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	33	46.51
6	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	9	50.00	43	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	33	44.20
7	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	9	47.62	44	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	33	44.02
8	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	10	50.00	45	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	34	50.00
9	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	10	48.47	46	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	34	45.93
10	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	10	43.20	47	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	34	38.89
11	STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.	11	50.00	48	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	34	38.28
12	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	11	44.38	49	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	35	50.00
13	DW-MED, S.A. DE C.V.	11	40.10	50	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	35	48.06
14	DEWIMED, S.A.	13	50.00	51	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	35	41.80
15	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	14	50.00	52	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	35	41.18
16	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	16	50.00	53	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	35	38.54
17	DEWIMED, S.A.	16	21.15	54	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	36	50.00
18	DEWIMED, S.A.	17	50.00	55	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	36	40.98
19	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	17	45.79	56	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	36	33.99
20	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	18	50.00	57	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	37	50.00
21	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	18	37.56	58	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	37	45.75
22	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	19	50.00	59	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	37	41.18
23	DEWIMED, S.A.	19	49.65	60	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	37	39.15
24	SOPHAMEX, S.A. DE C.V.	21	50.00	61	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	37	38.28
25	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	22	50.00	62	SIEMENS, S.A. DE C.V.	38	50.00
26	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	23	50.00	63	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	38	35.42
27	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	23	48.42	64	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	39	50.00
28	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	26	50.00	65	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	39	49.29
29	DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	26		66	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	39	47.62
30	DW-MED, S.A. DE C.V.	26	44.67	67	BIOABAST, S.A. DE C.V.	39	45.56
31	EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	27		68	ABSTEN, S.A. DE C.V.	39	
32	BIOABAST, S.A. DE C.V.	27	50.00	69	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	40	50.00

33	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	27	47.38	70	BIOABAST, S.A. DE C.V.	41	50.00
34	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	28	50.00	71	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	41	42.77
35	COMPañIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	29	50.00	72	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	41	39.86
36	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	29	39.03	73	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	41	36.29
37	DEWIMED, S.A.	31	50.00	74	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	42	50.00

## RESULTADO FINAL

Para el cálculo del resultado final, la División de Equipo y Mobiliario Médico siguió los **CRITERIOS DE "EVALUACIÓN ECONÓMICA"** descritos en el **ANEXO 18 (DIECIOCHO)** referenciado en el **NUMERAL 10.1.- PUNTOS Y PORCENTAJES**, de la Convocatoria que menciona:

*Para calcular el resultado final de los puntos o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:*

$$PA_d = TPT + PPE$$

*Dónde:*

*PA<sub>d</sub>* = Proposición Adjudicada

*TPT* = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica-administrativa

*PPE* = Puntuación o unidades porcentuales alcanzada en la Propuesta Económica.

Obteniéndose la puntuación final:

Partida	LICITANTE	Características Técnicas	Capacidad del Licitante	Experiencia	Especialidad	Cumplimiento de Contratos	Puntuación Económica	Puntuación Final
1	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	25	0	4.5	3	12	50	94.5
2	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25	3	3	3	12	50	96
6	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	25	3	4.5	3	12	50	97.5
8	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25	3	4.5	3	12	50	97.5
	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	25	3	3	3	12	48.76	94.76
9	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	25	0	4.5	3	12	50	94.5
	COMPañIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	25	0	4.5	3	12	47.62	92.12
10	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	25	3	3	3	12	50	96
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	25	5	4.5	3	12	48.47	97.97
	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	25	3	3	3	12	43.2	89.2
11	STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.	25	3	3	3	12	50	96
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	25	5	4.5	3	12	44.38	93.88
	DW-MED, S.A. DE C.V.	25	2	3	3	12	40.1	85.1
13	DEWIMED, S.A.	25	3	3	3	12	50	96
14	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	25	5	4.5	3	12	50	99.5
16	COMPañIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	50	93
	DEWIMED, S.A.	25	3	4.5	3	12	21.15	68.65

17	DEWIMED, S.A.	25	3	4.5	3	12	50	97.5
	COMPañIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	45.79	88.79
18	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	25	3	3	3	12	50	96
	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25	3	4.5	3	12	37.56	85.06
19	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	50	93
	DEWIMED, S.A.	25	3	3	3	12	49.65	95.65
21	SOPHAMEX, S.A. DE C.V.	25	4	4.5	3	12	50	98.5
22	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	25	2	3	3	12	50	95
23	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	50	93
	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	25	2	3	3	12	48.42	93.42
26	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	25	5	4.5	3	12	50	99.5
	DW-MED, S.A. DE C.V.	25	2	1	3	12	44.67	87.67
27	BIOABAST, S.A. DE C.V.	25	2	3	3	12	50	95
	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	47.38	90.38
28	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	25	0	4.5	3	12	50	94.5
29	COMPañIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	25	0	4.5	3	12	50	94.5
	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	25	0	4.5	3	12	39.03	83.53
31	DEWIMED, S.A.	25	3	4.5	3	12	50	97.5
32	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25	5	1	3	12	50	96
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	25	0	4.5	3	12	32.26	76.76
33	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	25	2	4.5	3	12	50	96.5
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	47.34	90.34
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	46.51	89.51
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	25	2	3	3	12	44.2	89.2
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	25	3	4.5	3	12	44.02	91.52
34	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	25	2	3	3	12	50	95
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	45.93	88.93
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	38.89	81.89
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	25	3	4.5	3	12	38.28	85.78
35	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	25	2	3	3	12	50	95
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	25	3	4.5	3	12	48.06	95.56
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	41.8	84.8
	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25	3	3	3	12	41.18	87.18
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	38.54	81.54
36	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	50	93
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	25	3	4.5	3	12	40.98	88.48
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	33.99	76.99
37	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	25	2	3	3	12	50	95
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	25	3	4.5	3	12	45.75	93.25
	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25	3	1	3	12	41.18	85.18
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	39.15	82.15
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	38.28	81.28
38	SIEMENS, S.A. DE C.V.	25	2	4.5	3	12	50	96.5
	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25	3	1	2	8	35.42	74.42

9	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	8	50	89
	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	49.29	92.29
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25	0	4.5	3	12	47.62	92.12
	BIOABAST, S.A. DE C.V.	25	2	3	3	12	45.56	90.56
40	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25	0	4.5	3	12	50	94.5
41	BIOABAST, S.A. DE C.V.	25	2	3	3	12	50	95
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	25	0	4.5	3	12	42.77	87.27
	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	39.86	82.86
	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	25	0	4.5	3	12	36.29	80.79
42	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	25	0	3	3	12	50	93

### LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICÓ CONTRATO POR PARTE DEL IMSS

Partida	DESCRIPCIÓN	Cantidad Total	Precio Unitario Adjudicado en M.N. c/IVA	Importe Total Adjudicado en M.N. c/IVA	Empresa ganadora
1	VIDEOCOLONOSCOPIO PEDIATRICO	2	1,333,947.68	2,667,895.36	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.
2	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO	2	969,794.80	1,939,589.60	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
6	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO DIGITAL. CON CR	16	2,271,280.00	36,340,480.00	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.
8	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	4	1,030,536.98	4,122,147.90	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
9	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	47	157,355.97	7,395,730.57	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.
10	LAVADORA DESCONTAMINADORA	8	526,524.00	4,212,192.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
11	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO	35	71,095.81	2,488,353.20	STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.
13	LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO	2	9,976,467.60	19,952,935.19	DEWIMED, S.A.
14	MESA QUIRURGICA PARA UROLOGIA	9	269,054.31	2,421,488.80	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
16	MICROSCOPIO PARA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA	2	1,009,194.89	2,018,389.79	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
17	MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	4	1,623,935.04	6,495,740.16	DEWIMED, S.A.
19	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	4	695,990.11	2,783,960.43	DEWIMED, S.A.
22	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	5	416,554.19	2,082,770.93	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
23	VENTILADOR DE PRESION POSITIVA MECANICO	8	206,625.00	1,653,000.00	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.
26	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO RUTINARIO 14 PIES CUBICOS	18	40,217.82	723,920.67	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
27	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	9	857,318.28	7,715,864.52	BIOABAST, S.A. DE C.V.
28	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE	8	1,971,494.25	15,771,953.98	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.
29	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	18	107,296.67	1,931,340.00	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
31	RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE	2	1,206,395.22	2,412,790.43	DEWIMED, S.A.
32	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO, PEDIATRICO-ADULTO AVANZADO	41	346,651.50	14,212,711.50	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
33	ULTRASONOGRAFO BASICO	29	538,240.00	15,608,960.00	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
34	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO	9	636,847.84	5,731,630.59	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.

35	ULTRASONOGRAFO AVANZADO	14	989,602.60	13,854,436.36	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.
36	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	10	702,612.00	7,026,120.00	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
37	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO TERCER NIVEL	2	951,095.60	1,902,191.20	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
38	RESONANCIA MAGNETICA, INTERNMEDIA,	1	24,226,020.00	24,226,020.00	SIEMENS, S.A. DE C.V.
39	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA	33	492,986.25	16,268,546.36	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.
40	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA PARA RESONANCIA MAGNÉTICA	1	865,735.45	865,735.45	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.
41	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	102	577,892.26	58,945,011.01	BIOABAST, S.A. DE C.V.
42	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL NEONATAL	6	843,230.00	5,059,379.98	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.

**LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICÓ CONTRATO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL**

Partida	DESCRIPCIÓN	Cantidad Total	Precio Unitario Adjudicado en M.N. c/IVA	Importe Total Adjudicado en M.N. c/IVA	Empresa ganadora
18	UNIDAD DE FACOEMULSION	4	540,009.99	2,160,039.94	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.
21	SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA	4	1,003,065.48	4,012,261.92	SOPHAMEX, S.A. DE C.V.

**Caso contrario, la Convocante, con base en las propuestas y evoluciones, no adjudicó las partidas: 3, 4, 5, 7, 12, 15, 20, 24, 43, 44, por los motivos que se detallan en el cuadro siguiente:**

Partida	DESCRIPCIÓN	Cantidad Total	Motivo de no adjudicación
3	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA	2	Desierta por no existir propuestas solventes.
4	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	2	Desierta por no existir propuestas solventes.
5	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO DIGITAL	4	Desierta por no existir propuestas solventes.
7	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	2	Desierta por no existir propuestas solventes.
12	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA	3	Desierta por no existir propuestas solventes.
15	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA	11	Desierta por no existir propuestas solventes.
20	PLETISMOGRAFO CORPORAL PÉDIATRICO ADULTO	2	Desierta por no existir propuestas solventes.
24	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO (CON PROTECCION ANTIMAGNETICA)	1	Desierta por no existir propuestas solventes.
25	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO	14	Desierta por no existir propuestas solventes.
30	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE	14	Desierta sin oferente
43	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	7	Desierta por no existir propuestas solventes.
44	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	5	Desierta por no existir propuestas solventes.

La servidora pública que presidió el acto, no omitió mencionar que los licitantes adjudicados por parte del IMSS, con el objetivo de formalizar el contrato, deberán presentarse en la fecha que le



indique la División de Contratos, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo en cuestión, en las oficinas ubicadas en Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700 en México, D.F.

Con el mismo objetivo de formalizar contratos, pero en el caso de los licitantes adjudicados por la Secretaría de la Defensa Nacional, deberán presentarse en un plazo no mayor de 48 horas naturales, en las oficinas de la Subdirección de Adquisición de la Dirección General de Administración de la Secretaría de la Defensa Nacional (Modulo No. 6), con domicilio en el Boulevard Manuel Ávila Camacho, sin número, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F.

En ambos casos, como se informó en el Acto de comunicación de fallo, los licitantes deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora constituida en los términos de la normatividad aplicable, en un periodo de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

### **CORRECCIONES AL ACTA DE FALLO**

El 9 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas, se reunió la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes de Inversión y Activos de la Licitación No. LA-09GYR040-T23-2015, acto en el que se levanta un Acta Administrativa y por medio de la cual la Convocante da constancia de la advertencia de errores mecanográficos del acta de Fallo y de la corrección de los mismos.

En el Acta Administrativa referida, también se menciona que las correcciones realizadas no afectan el resultado de la evaluación que sirvió de base para la adjudicación de las partidas señaladas en el Acta de Fallo correspondiente.

### **COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL**

El desarrollo del acto de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que Contengan el Capítulo de Compras, Electrónica **No. LA-019GYR040-T23-2015** para la **Adquisición de equipo médico correspondiente a los programas “de equipamiento asociado a obra 2015”, para las Unidades Médicas: H.G.R. 230 camas en Reynosa Tamaulipas, el H.G.Z. 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, el H.G.R. 250 camas en León, Guanajuato, “Programa de reposición” (diversas unidades) y Programa de Equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)**, se apegó a lo descrito en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo correspondiente en su Reglamento, así como al numeral 9.14.- ACTO DE FALLO de la Convocatoria de licitación.

El fallo reflejó los resultados de la Revisión, Análisis, Evaluación de los rubros siguientes:

- a) “Características Técnicas” y “Experiencias y Especialidad”
- b) “Capacidad de la licitante” y Cumplimiento de los Contratos”
- c) Legal y económica



### 3.11.- Formalización del Contrato

El día 22 de septiembre de 2015 a las 10:00 hrs, el Testigo Social acudió a la Subdirección de Adquisiciones de la Subdirección General de Administración de la Secretaría de la Defensa Nacional (Módulo No. 6) con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho, sin número, Col, Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F. C.P. 11200., donde se llevó a cabo la formalización de los contratos de los licitantes adjudicados, firmándose los siguiente:

**CONTRATO No:** 4500020076/2015  
**EMPRESA CONTRATADA:** MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.

**CONTRATO No:** 4500020077/2015  
**EMPRESA CONTRATADA:** SOPHAMEX, S.A. DE C.V.

Posteriormente el Testigo Social acudió a la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercado del Instituto donde le fue proporcionada la relación de contratos adjudicados por el IMSS, cuyo listado a formalizar se integró de la siguiente manera:

CONTRATOS DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA (Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria)	40 CONTRATOS	DEL No. 15BI0496 AL No. 15BI0535
CONTRATOS PROGRAMA DE REPOSICIÓN (Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica)	128 CONTRATOS	DEL No. 15BI0536 AL No. 15BI0633
<b>TOTAL:</b>	<b>168 CONTRATOS</b>	

De la relación anterior el Testigo Social revisó los contratos siguientes:

**CONTRATO No:** 15BI0497  
**EMPRESA CONTRATADA:** BIOMEDIKAL INSTRUMENT, S.A. DE C.V.

**CONTRATO No:** 15BI0500  
**EMPRESA CONTRATADA:** DEWIMED, S.A.

**CONTRATO No:** 15BI0519  
**EMPRESA CONTRATADA:** DEWIMED, S.A.

**CONTRATO No:** 15BI0536  
**EMPRESA CONTRATADA:** BIOMEDICAL INSTRUMENT, S.A. DE C.V.

De la revisión anterior, se observó que estos contratos contenían únicamente una firma de un servidor público y que se estaban en proceso de recopilar las firmas faltantes, observándose la misma situación para la mayoría de contratos.

El plazo para la formalización de los contratos, concluyó el pasado día 22 de septiembre de 2015, y por ende, los contratos que se llegasen a formalizar en fecha posterior, se encontrarían fuera del plazo previsto en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



### 3.12.- Inconformidades

En este proceso licitatorio a la fecha de la emisión del presente testimonio no se tiene conocimiento de alguna Inconformidad presentada por parte de los licitantes.

### 3.13.- Conclusiones y opinión


El Testigo Social observó que con excepción de la formalización de los contratos, todas las etapas del proceso licitatorio se llevaron a cabo apegándose a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de su Reglamento y a lo dispuesto en la Convocatoria de Licitación

Por lo anterior, este Testigo Social considera que la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que Contengan el Capítulo de Compras No. LA-019GYR040-T23-2015, para la **Adquisición de Equipo Médico, correspondiente a los Programas de “Equipamiento Asociado a Obra 2015”, de las Unidades Médicas: Hospital General Regional 230 camas en Reynosa, Tamaulipas, Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima. Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato, el “Programa de Reposición” (Diversas Unidades) y Programa de equipamiento de los escalones del Servicio de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)**, se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo descrito en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad Interna aplicable, **prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.**

ATENTAMENTE



ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL



LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL FIRMANDO EN  
TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO  
ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL  
PROGRAMA DE ATESTIGUAMIENTO DE  
CONTRATACIONES PÚBLICAS

